

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

#### División de Operaciones



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

12.072

Orden 330/12.072/82

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y 5 de febrero de 1981 (D. O. núm. 39) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se citan:

Capitanía General de la 6.<sup>a</sup> Región Militar

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Empieza: 8 de junio de 1982. Termina: 7 de agosto de 1982.

Capitán CIAC. don Cecilio Gómez Jara, en el RCAM. España núm. 11.  
Subteniente especialista, D. José Vázquez Arroyo, en el mismo.

Sargento especialista D. Agustín Martínez Marín, en el mismo.

Otro, D. Juan Vicente Sardón, en el mismo.

Capitán de Artillería D. José Fernández Lajusticia, en el RACA. número 46.

Brigada especialista D. Emeterio Martínez Grijalba, en el mismo.

Capitán CIAC. don Luis Fernández Muñiz, en el RMING. núm. 6.

Brigada especialista D. José Ruiz Maeztru, en el mismo.

Sargento especialista D. José Touriño Hermida, en el mismo.

Otro, D. Laureano Peña López, en el mismo.

Brigada de Artillería D. José María Pérez Fernández, en al GA. a Lomo LXI.

Teniente E. E. E. don Mariano de Lucas Sastre, en la Parque y Talleres de Vehículos.

Madrid, 16 de agosto de 1982.

El Teniente General JEMB.,  
DE ASCANIO Y TOGORES

#### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



#### CURSO DE MANDO Y ESTADO MAYOR GENERAL EN MEJICO

12.073

Orden 361/12.073/82

1. Lugar y fecha de desarrollo

En la Escuela Superior de Guerra del

Ejército Mexicano, del 2 de septiembre de 1982 al 31 de julio de 1983.

2. Número de plazas

Una para comandante de las Armas, diplomado de Estado Mayor.

3. Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

4. Condiciones específicas

4.1. Haber permanecido en destino de Estado Mayor un mínimo de dos años.

4.2. Tener en la Escalilla de su Arma un número general del escalafón superior al:

Infantería ... ..	8064
Caballería ... ..	1342
Artillería ... ..	4050
Ingenieros ... ..	1833

5. Plazo de admisión de instancias

Diez días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo, además, estampar al dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar al jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al Mando Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de los presentados en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos y Ficha-resumen, deberán tener entrada en el Mando Superior de Personal en el término de los dos días siguientes a la expiración del plazo.

6. *Devengos*

6.1. El jefe que se designe percibirá:

6.1.1. Pasaporte por cuenta del Estado y dietas de viaje para él y su familia, para trasladarse desde la plaza de su destino a la de realización del curso, siempre que la estancia mínima de la familia sea de seis meses.

6.1.2. IRE reglamentario durante el curso.

6.2. Correrá a su cargo:

6.2.1. Los gastos de estancia, manutención y relaciones sociales (realizará sus estudios como externo).

7. *Servidumbres*

El plazo para pasar a las situaciones que figura en el apartado 8.5 de la mencionada Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), será de cinco años, contados desde la finalización del curso.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

### Ascensos

**12.074**

*Orden 361/12.074/82*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala, procedente de la I.M.E.C. y perteneciente al Cuerpo que se indica, escalafonándose en dicho Cuerpo con la antigüedad y número de promoción que se le asigna:

#### ARMA DE INFANTERIA

*Con antigüedad de 1 de enero de 1981*

691.—D. Juan Francisco Moreno García, Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Distrito de Granada.  
Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Enseñanza,**  
**PEREZ-ÍÑIGO MARTINEZ**

## Dirección de Personal



### ESTADO MAYOR

#### Destinos

**12.075**

*Orden 362/12.075/82*

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/9.101/82 (D. O. número 152), de libre designación, para jefe del Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lérida), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Ricardo Marzo Mediano (3318), de disponible forzoso en la guarnición de Barcelona y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 25 de agosto de 1982.

**El Teniente General JEME.,**  
**DE ASCANIO Y TOGORES**

**12.076**

*Orden 362/12.076/82*

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/9.318/82 (D. O. número 154), de libre designación, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (Madrid), para profesor, se destina, con carácter voluntario al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Enrique Campiña de Labra (6494), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al citado Centro.

Madrid, 25 de agosto de 1982.

**El Teniente General JEME.,**  
**DE ASCANIO Y TOGORES**

**12.077**

*Orden 362/12.077/82*

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), se destina, al Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (ALEMI), Madrid, para profesor, en vacante del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Valcárcel Izquierdo (2238), de disponible forzoso en la guarnición de Ma-

dríd y agregado al citado Centro Superior.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

**El Teniente General JEME.,**  
**DE ASCANIO Y TOGORES**

**12.078**

*Orden 362/12.078/82*

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/9.836/82 (D. O. número 164), de libre designación, segunda convocatoria, existente en el Estado Mayor del Gobierno Militar de Badajoz, se destina, con carácter voluntario, en vacante de comandante, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Angel Gómez Mayoral (4605), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Madrid, 26 de agosto de 1982.

**El Teniente General JEME.,**  
**DE ASCANIO Y TOGORES**

### Vacantes

**12.079**

*Orden 362/12.079/82*

Mérito específico.

Grupo de Baremos III.  
Academia de Caballería (Valladolid).  
Una de teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de la Plana Mayor de Mando.  
Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**12.080**

*Orden 362/12.080/82*

Libre designación.

Estado Mayor Combinado Hispano-Norteamericano (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con el posee del idioma inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publi-

cación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.081

Orden 362/12.081/82

Libre designación.

Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del Servicio de Planificación Sanitaria.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.082

Orden 362/12.082/82

Mérito específico.

Nueva creación.  
Segunda convocatoria.  
Grupo de Baremos V.

Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor (Madrid).—Una de comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica y Organización del Curso Previo Interarmas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.083

Orden 362/12.083/82

Libre designación.

Segunda convocatoria.  
Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Una de comandante de Infantería o Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para el Arma de Caballería.

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes de Infantería o Caballería, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, con preferencia para los del Arma de Caballería, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón fijado por Orden 362/6.026/82 (D. O. núm. 102), los cuales serán destinados, con carácter voluntario, en defecto de comandantes peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.084

Orden 362/12.084/82

Libre designación.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. IV (Gerona).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.085

Orden 362/12.085/82

Mérito específico.

Nueva creación.  
Segunda convocatoria.  
Grupo de Baremos V.  
Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor (Madrid).—Una de comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica y Organización del Curso Previo Interarmas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CABALLERIA

Trienios

12.086

Orden 362/12.086/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la Proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Caballería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1982, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Subsecretaría de Política de Defensa

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», DEM. D. José Rubio Díaz (1195), diez trienios de proporcionalidad 10.

Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Mazzuchelli López de Caballos (1213), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» DEM. D. José A. Peñas Pérez (1297), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Núñez Rodríguez (1496), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1982.

Gobierno Militar de Pontevedra

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago de Liniers y Urbina (1047), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1982.

Academia Especial Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel García Rodríguez (1742), tres trienios de propor-

cionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

*Academia General Basica de Suboficiales*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Flores Broncano (1687), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

*Ayudante de campo del Teniente General D. Fermín Casado Cepeda*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan de la Figuera Sarabia (1255), diez trienios de proporcionalidad 10.

*Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3*

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Martínez Mayora (1830), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de julio de 1982.

*Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo García-Prieto Huetó (1467), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10, y uno de 4), con antigüedad de 2 de julio de 1982.

*Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11*

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Tomas Ibañez Martínez (1225), diez trienios de proporcionalidad 10.

C. I. R. núm. 1

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Vecino Eiras (1732), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

C. I. R. núm. 14

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Aranda Sánchez (1218), diez trienios de proporcionalidad 10.

C. I. R. núm. 15

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan L. Sanz de Merlo (1246), diez trienios de proporcionalidad 10.

C. I. R. núm. 16

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Pérez Ramos (1729), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

*Grupo Ligero de Caballería II*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Fernández de

la Luz y Fernández de la Poza (1579), seis trienios de proporcionalidad 10.

*Grupo Ligero de Caballería V*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Gómez Puyuelo (1681), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1982.

*Grupo Ligero de Caballería VIII*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Pérez Mayoral (1725), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

*IV Circunscripción de Policía Nacional*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Sicut Escoda (1726), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

*Agrupación de Compañías de Reserva General. 13 Cia. de Policía Nacional (Linares)*

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Gómez Prado (1733), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1982.

*1.º Deposito de Sementales*

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José R. Hernández Ferrero (1323), nueve trienios de proporcionalidad 10.

*Residencia Mixta de Descanso «La Cortadura»*

Comandante (E. A.), Reserva A. don Antonio Casado Cisneros (1275), quince trienios (diez de proporcionalidad 10, dos de 6 y tres de 4), con antigüedad de 28 de junio de 1982 y a percibir desde el 1 de julio de 1982.

*Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112*

Teniente auxiliar 2.º Grupo D. Felix Masa Gómez (639), trece trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cuatro de 4).

Madrid, 9 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**12.087**

Orden 362/12.087/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º (dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Perso-

nal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Caballería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1982, excepto a los que se les señala distinta fecha.

*Academia Especial Militar*

Sargento primero D. Andrés Ramiro Martín (1846), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de julio de 1982.

*Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9*

Sargento D. Onofre González Martínez (2292), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad 5 de abril de 1982 y a percibir desde 1 de mayo de 1982.

*Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10*

Sargento primero D. Alfonso López Flores (1680), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 14 de julio de 1982.

Sargento D. Roberto Herrero Fernández (2156), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de julio de 1982.

*Regimiento de Automóviles de la Reserva General*

Sargento D. Antonio González Arenas (2014), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de julio de 1982.

C. I. R. núm. 8

Sargento D. José Romero Guerra (2015), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad 15 de julio de 1982.

Madrid, 9 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Destinos**

**12.088**

Orden 362/12.088/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Servicio de Estadística de la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Política de Defensa, Madrid, debiendo los peticionarios encontrarse en posesión del diploma de Estadística Militar, anunciada en segunda convocatoria de clase B, tipo 4.º por Orden 362/10.460/82 (D. O. núm. 172), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Conde

Sánchez (1248), del Centro de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Madrid, 25 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**

### Ayudantes

12.089

Orden 362/12.089/82

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Luis Alvarez Rodríguez, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico García-Ganges Díez (1273), de la Unidad de Equitación y Remonta. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



### ARTILLERIA

#### Agregaciones

12.090

Orden 362/12090/82

Se concede prórroga de agregación en la Subinspección de la 3.ª Región Militar (Valencia), por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Valcuende García (3307), disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado a la citada Subinspección.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### Destinos

12.091

Orden 362/12.091/82

Para cubrir la vacante de mando existente en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Madrid), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/9117/82 (D. O. núm. 152), de 9 de julio, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Domingo García de Caranza (3304), de la Junta Regional

de RES de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Madrid, 30 de agosto de 1982.

**El Teniente General JEME,**  
**DE ASCANIO Y TOGORES**

12.092

Orden 362/12.092/82

Para cubrir las vacantes anunciadas de clase C, tipo 9.º, del cupo de varias Armas, asignadas al Arma, por Orden 362/10259/82 («Diario Oficial» núm. 170), existentes en los Centros que se citan, se destinan con el carácter que se indica a los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

*A la Escuela Superior del Ejército,*  
*Dirección y Servicios (Madrid)*

Diplomado de Estado Mayor D. Ricardo Ramos Alcaraz (3208), del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo. Este destino produce contravacante.

#### PREFERENCIA FORZOSA

*Al Gobierno Militar de León*

Don Juan Sierra Moldero (3221), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

#### FORZOSO

*Al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar (Oviedo)*

Don José Valles Suárez - Llanos (3220), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado a la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### Reserva Activa

12.093

Orden 362/12.093/82

La Orden 362/11.598/82 (D. O. núm. 193), de 26 de agosto, por la que pasaban a la Reserva Activa, entre otros, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Carrales Cornejo (2017), se modifica en el sentido de que su primer apellido es Corrales.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Vacantes

12.094

Orden 362/12.094/82

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Campo de Maniobras de San Gregorio (Zaragoza). Del Cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y «Ficha-resumen», que serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de Admisión de Papeletas: diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Ascensos

12.095

Orden 362/12.095/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 23 de agosto de 1982, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», DEM. don Carlos Uceda Ortega (3935), del Estado Mayor Combinado Hispano Norteamericano (Madrid), en vacante de Libre Designación, Diplomado de Estado Mayor, de teniente coronel o comandante indistintamente, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Ayudantes

12.096

Orden 362/12.096/82

Se confirma en el cargo de Ayudante de campo del General de División D. Patricio Pérez Bajo, agregado a la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Adán García (4344), que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado General. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cual-

quier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

**12.097**

Orden 362/12.097/82

Como ampliación a la Orden 362/5502/82 (D. O. núm. 97), de 23 de abril, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 361/4608/82 (D. O. número 81), de 6 de abril, se convoca para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa (fase de presente), a los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don José Azuaga Puche (4744), del Parque de Artillería de Granada.

Don Manuel Pérez Vicente (4751), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Trienios

Advertido error en la Orden 362/11.932/82 (D. O. núm. 198), se rectifica como sigue:

Página 1.368, columna segunda: Capitán D. Félix Gálvez Ferrer; su segundo apellido es Herrero.

Página 1.369, columna primera: Comandante D. José Oliver Barceló; los trienios concedidos son ocho.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Advertido error en la Orden 362/11.934/82 (D. O. núm. 198), se rectifica como sigue:

Página 1.372, columna tercera: Sargento D. José Reifs Falls; su segundo apellido es Fallw.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

### Situaciones

**12.098**

Orden 362/12.098/82

De acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio (D. O. núm. 193), que desarrolla el Real Decreto 734/1979, en su artículo Séptimo, punto 5, pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Coria (Cáceres), el sargento primero de Artillería D. Antonio Jabato Amado

(6205), de la situación de «Excedencia Voluntaria», en la citada plaza.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

### Servicios civiles

Reserva Activa

**12.099**

Orden 362/12.099/82

Por haber cesado a petición propia, en el destino civil que ocupaba, el coronel de Artillería en situación de Reserva activa, D. Francisco Giraldez González (0958), con efectos económicos de 1 de agosto de 1982, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 20/1981 y conforme publica la Presidencia del Gobierno (B. O. E. número 201), queda a disposición del Ministro de Defensa en la plaza de Segovia.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### CUERPO JURIDICO MILITAR

#### Destinos

**12.100**

Orden 362/12.100/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 7.º, anunciadas por Orden 362/9.727/82 de 16 de julio (D. O. núm. 162), se destina con carácter forzoso para Juez del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción núm. 1, Madrid, al coronel Auditor de la Escala activa D. José Muñoz Sánchez (171), disponible forzoso en la guarnición de Valladolid y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

#### Vacantes

**12.101**

Orden 362/12.101/82

Clase C, tipo 7.º

En la Asesoría General de Defensa. Una de teniente coronel o comandante Auditor de la Escala activa, indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se-

rán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### INTENDENCIA

#### Vacantes

**12.102**

Orden 362/12.102/82

Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, existente en la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares, debiendo hallarse los solicitantes en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Destinos

Advertido error en la Orden 362/11.112/82 (D. O. núm. 184), se rectifica como sigue:

Página 1028, columna tercera: Capitán D. Manuel Cosa Morales; su primer apellido es Cosa.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

#### Agregaciones

**12.103**

Orden 362/12.103/82

Por necesidades del servicio pasa agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 1, por un plazo de tres meses, el teniente de la Escala

especial de jefes y oficiales (de Mando), de Intendencia, D. José March García (861-EE), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, Valencia.

Esta agregación termina el día 30 de noviembre de 1982, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

## Escala de complemento

Ascensos

**12.104**

Orden 362/12.104/82

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de mayo de 1982, quedando en la situación ajena al servicio activo.

De la Academia de Intendencia

Don José Antonio González Rodríguez.

Don Fermín Mencía Lozano.  
Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



## SANIDAD MILITAR

### Cambio de residencia

**12.105**

Orden 362/12.105/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo uno, apartado d, del Real Decreto 3.394/1981, de 29 de diciembre (Diario Oficial núm. 26), por el que se modifica el artículo 20 del Decreto 176/1975, de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la plaza de Utebo, Zaragoza, en la 5.ª Región Militar, al Ayudante Técnico de Sanidad de Primera del Cuerpo auxiliar de Ayudante Técnicos de Sanidad Militar don Eladio Alonso López (352), de la Reserva activa en la plaza de Tarragona, continuando en la misma situación de Reserva activa, en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

## Ascensos

**12.106**

Orden 362/12.106/82

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. número 247), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 29 de agosto de 1982, a los Ayudantes Técnicos de Sanidad del Cuerpo auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

*A ayudante técnico de Sanidad de Primera*

Ayudante Técnico de Sanidad de Segunda D. Sebastián Torrecillas González (385), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Rabasa, Alicante, y agregado a su actual destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

*A ayudante técnico de Sanidad de Segunda*

Ayudante Técnico de Sanidad de Tercera, asimilado a subteniente, don Basilio Gil Piñas (435), siendo su nuevo número (594), del Regimiento de Infantería «Ordenes Militares», núm. 37 quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

### Licencia por enfermo

**12.107**

Orden 362/12.107/82

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido prórroga de licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 de 12 de marzo (Diario Oficial núm. 68), por un plazo de dos meses, al ayudante técnico de sanidad de Segunda, del Cuerpo auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Manuel Pérez González (584), de la Jefatura de Sanidad y Consultorio de la plaza de Bilbao, a disfrutar en la plaza de Sevilla.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81 de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

## Vacantes

**12.108**

Orden 362/12.108/82

Clase C, tipo 7.º

2.ª Convocatoria.

1.—Una de teniente auxiliar, segundo Grupo u oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), del Cuerpo de Sanidad Militar, indistintamente, existente en la Dirección de Personal del MASPE (Madrid).

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), deberán haber rebasado las edades que a continuación se indican:

Capitanes: 46 años.

Tenientes: 42 años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Destinos

La Orden 362/11.772/82 (D. O. número 195), se modifica como sigue:

Página 1.304, columna tercera:

Donde dice: Roger de Flor; debe decir: Roger de Lauria.

Madrid, 31 de agosto de 1982.



## OFICINAS MILITARES

### Destinos

**12.109**

Orden 362/12.109/82

La Orden 362/11.713/82 (D. O. núm. 194), por la que se destinan a diversos comandantes, se rectifica en el sentido de que la situación del comandante de Oficinas Militares D. Antonio Abellán Martínez, era la de disponible forzoso en la 4.ª Re-

gión Militar, plaza de Tarragona y agregado a su Gobierno Militar.  
Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**12.110**

*Orden 362/12.110/82*

Para cubrir la vacante anunciada en clase C, tipo 7.º, por Orden 362/10.085/82 (D. O. núm. 168), en el Servicio de Informática de la Sección de los Servicios de Apoyo de la D.S.G. (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Manuel Rodríguez Rodríguez (3759), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65, quedando agregado a su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que la misma, en ningún caso, pueda ser superior a tres meses.  
Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARINAS ROMERO**



**AGRUPACION OBRERA Y  
TOPOGRAFICA DEL SERVICIO  
GEOGRAFICO**

**Ascensos****12.111**

*Orden 362/12.111/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se asciende al empleo de subinspector de talleres (comandante), con la antigüedad de 29 de agosto de 1982, al jefe de taller de 1.ª (capitán), don Luis Ibar Bolaños (26500), con destino en la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército, en vacante de clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a dicha Plana Mayor por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.  
Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**12.112**

*Orden 362/12.112/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (Dia-

rio Oficial núm. 155), se asciende al empleo de Jefe de Taller de 1.ª (capitán), con antigüedad de 29 de agosto de 1982, al jefe de Taller de 2.ª (teniente), D. Cecilio José de la Iglesia (42), del Instituto Politécnico núm. 1, en vacante de clase C, tipo 8.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.  
Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**12.113**

*Orden 362/12.113/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. número 83) y Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. núm. 149), se asciende al empleo de jefe de taller de 3.ª (alférez), con antigüedad de 29 de agosto de 1982, al subjefe de taller (subteniente) D. Vicente Gómez Gómez (64), del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), en vacante de clase C, tipo 7.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Centro, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Agregaciones****12.114**

*Orden 362/12.114/82*

Por necesidades del servicio pasa agregado, en vacante de clase C, tipo 9.º, a la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército (Madrid), por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el jefe de taller de primera (capitán) D. Cecilio José de la Iglesia (42), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Reserva Activa****12.115**

*Orden 362/12.115/82*

Queda anulada la Orden 362/11.716/82 (D. O. núm. 194), por la que se pasaba a la situación de Re-

serva Activa el capitán topógrafo don Antonio Guillén Moreno (102).  
Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**MUSICAS MILITARES****Destinos****12.116**

*Orden 362/12.116/82*

Para cubrir la vacante de suboficial músico (clarinete), anunciada por Orden 362/8.576/82 (D. O. número 143) y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/79, de 13 de febrero, pasa destinado a la Casa de S. M. el Rey, Guardia Real, el sargento músico D. Rafael Blasco Llorca (1145), de la Música del Gobierno Militar de Barcelona, agregada al Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Madrid, 26 de agosto de 1982.

Por delegación:  
**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARINAS ROMERO**

**12.117**

*Orden 362/12.117/82*

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 7.º, anunciadas por Orden 362/8.889/82 (D. O. número 148), de fecha 5 de julio último, existentes en la música del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión, pasa destinado con carácter voluntario a la citada Música, el sargento músico D. Félix Galán Martínez (1172), de la música del Gobierno Militar de Valladolid, agregada al Regimiento de Infantería San Quintín número 32 (Clarinete).

Madrid, 26 de agosto de 1982.

Por delegación:  
**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARINAS ROMERO**

**12.118**

*Orden 362/12.018/82*

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 7.º, anunciadas por Orden 362/8.890/82 («Diario Oficial» núm. 148) de 5 de julio último, existentes en la música del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión, pasa destinado con carácter voluntario al citado Tercio el cabo primero músico Francisco Higuera Muñoz (531), de la música del Gobierno Militar de León, agregado al Regi-

amiento Acorazado de Caballería Almansa número 5 (Sax-Alto).  
Madrid, 26 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO



## VARIAS ARMAS

### Nivelación de Escalas

**12.119**  
Orden 362/12.119/82

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Estado Mayor del Ejército de 28 de febrero de 1979 («Diario Oficial» núm. 51), se considera para el mes de septiembre de 1982:

Arma «más adelantada» en los empleos de coronel e inferiores de las distintas Escalas:

Ninguna.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Vacantes

**12.120**  
Orden 362/12.120/82

Clase B, tipo 4.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Equipo de Traductores del Estado Mayor del Ejército, Madrid, para jefe del mismo, debiendo los peticionarios tener el poseer de un idioma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.121**  
Orden 362/12.121/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar «Cuartel de Girona», Barcelona, para subdirector del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.122**  
Orden 362/12.122/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Complejo Escolar «Cuartel de Girona», Barcelona, para secretario-administrador.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.123**  
Orden 362/12.123/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Estudiantes «San Hermenegildo», Sevilla, para secretario.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.124**  
Orden 362/12.124/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia Mixta de Descanso «Cortadura», Cádiz, para subdirector.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.125**  
Orden 362/12.125/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia Mixta de Descanso «Cortadura», Cádiz, para secretario.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.126**  
Orden 362/12.126/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia Mixta de Descanso «Cortadura», Cádiz, para auxiliar de Administración.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.127**  
Orden 362/12.127/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Mahón.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de

publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.128**

Orden 362/12.128/82

Clase C, tipo 7.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Política de Defensa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.129**

Orden 362/12.129/82

Por estar próximos a pasar a los nuevos Juzgados creados por Real Decreto 216/1981 (D. O. núm. 43) e I. G. 16/82 de 25 de junio, las misiones que desempeñaban los Juzgados Militares, queda sin efecto la Orden 362/10.467/82 (D. O. núm. 172), por la que se a anunciaba una vacante para capitán auxiliar y otros empleos y escalas en el juzgado Togado Permanente de la Ley del Automovil de la Jurisdicción Militar (Madrid).

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.130**

Orden 362/12.130/82

Clase C, tipo 7.º

Una de oficial de Oficinas Militares, oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y tenientes auxiliares 2.º Grupo, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en la Gerencia del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real 2.º Grupo y por oficiales subalternos de la Escala de complemento, en servicio activo, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, que hayan rebasado la edad en la que los de su mismo empleo de la Escala activa pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de

los empleos y Escalas para los que se anuncian.

Por ser vacante de carácter burocrático los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:

Capitanes, cuarenta y seis años.

Tenientes, cuarenta y dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.131**

Orden 362/12.131/82

Clase C, tipo 7.º

Una de oficial de Oficinas Militares, oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo, de las Armas o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, todos indistintamente, existente en la Escuela de Estado Mayor del Ejército, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y oficiales subalternos de complemento en activo de las Armas y Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad en la que los del mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales deberán haber rebasado las edades siguientes:

Capitanes, cuarenta y seis años.

Tenientes, cuarenta y dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.132**

Orden 362/12.132/82

Clase C, tipo 7.º

Una de oficial de Oficinas Militares, oficiales de la Escala especial de

jefes y oficiales (de Mando) y tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo, de las Armas o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, todos indistintamente, existente en el Estado Mayor del Ejército, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y oficiales subalternos de complemento en activo de las Armas y Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad en la que los del mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales deberán haber rebasado las edades siguientes:

Capitanes, cuarenta y seis años.

Tenientes, cuarenta y dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.133**

Orden 362/12.133/82

Clase C, tipo 9.º

Cuatro de oficial de Oficinas Militares, oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) y tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo, de las Armas o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, todos indistintamente, existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de la Guardia Real del 2.º Grupo y oficiales subalternos de complemento en activo de las Armas y Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad en la que los del mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales deberán haber rebasado las edades siguientes:

Capitanes, cuarenta y seis años.

Tenientes, cuarenta y dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publica-

ción de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 12.134

Orden 362/12.134/82

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente de cualquier Arma, de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), existente en la Unidad de Destinos del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta vacante tiene carácter de Mando, y no podrá ser solicitada por los que rebasan cuarenta y cinco años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial»

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Escala de complemento

Vacantes

### 12.135

Orden 362/12.135/82

La Orden 362/11.360/82 (D. O. núm. 188), de 17 de agosto, por la que se anuncian vacantes de oficiales subalternos de complemento de cualquier Arma, se modifica, en lo que se refiere a la núm. 11, en el sentido de que la vacante es para la Sección Laboral de la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal del Cuartel General del Ejército y puede ser solicitada también por capitanes de cualquier Arma o Cuerpo, Licenciados en Derecho.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Agregaciones

### 12.136

Orden 120/12.136/82

Por necesidades del servicio se prorroga al agregación concedida

por Orden 120/7.627/82 (D. O. número 127), por un plazo de tres meses a partir del día 3 de septiembre de 1982, al 25 Tercio de la Guardia Civil (Málaga) del comandante de dicho Cuerpo D. Luis Fiteni Rodríguez (26.716.460), disponible y agregado por ascenso en la 2.ª Región Militar. Madrid, 30 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Destinos

### 12.137

Orden 120/12.137/82

La Orden 120/11.651/82 (D. O. núm. 193), por la que, entre otros, se destinaba en vacante clase C, tipo 9.º, carácter voluntario, a la 111 Comandancia (Madrid, Interior), al teniente de la Guardia Civil D. Luis Muñoz Rubio (3.053.816), de disponible y agregado por ascenso en la 131 Comandancia (Guadalajara), queda anulada por la presente y por lo que a dicho oficial se refiere.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

### 12.138

Orden 120/12.138/82

Para cubrir la vacante de la clase B, tipo 6.º, de provisión normal, anunciada por Orden 120/10.020/82 (D. O. núm. 167), existente en la Jefatura de Transmisiones de la 5.ª Zona (Logroño) de la Guardia Civil, se destina con el carácter voluntario al teniente de dicho Cuerpo D. Luis Muñoz Rubio (3.053.816), de disponible y agregado por ascenso en la 131 Comandancia (Guadalajara).

Madrid, 30 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

### 12.139

Orden 120/12.139/82

La Orden 120/11.652/82 (D. O. núm. 193), por la que se destinaba en vacante clase B, tipo 6.º, carácter voluntario, a la Jefatura de Transmisiones de la 5.ª Zona de la Guardia Civil (Logroño), al teniente de dicho cuerpo D. Eugenio Delgado Ferrero (11.593.875), queda anulada por la presente al hallarse el mismo comprendido en el artículo 19 del vigente Reglamento de Destinos de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77), continuando en la situación que le fue conferida por Orden 120/9.714/82 (D. O. núm. 161).

Madrid, 30 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

### 12.140

Orden 120/12.140/82

La Orden 120/11.730/82 (D. O. núm. 194), por la que entre

otros se destinaba en vacante clase C, tipo 9.º, carácter voluntario, a la 132 Comandancia (Cuenca), al subteniente de la Guardia Civil D. Bernardino Viñuela González (4.499.517), de la 317 Comandancia (Albacete), queda anulada por la presente y por lo que a dicho subobicial se refiere, continuando el mismo en su anterior situación. En consecuencia y por aplicación del artículo 33 del vigente Reglamento de Destinos, pasa destinado a la 132 Comandancia (Cuenca), el brigada de dicho Cuerpo D. Gabriel Méndez Puerto (6.824.508), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado en la indicada Comandancia. Derecho Preferente, en igual clase y tipo de vacante y carácter voluntario.

Madrid, 30 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Reserva Activa

### 12.141

Orden 120/12.141/82

De conformidad con el artículo noveno del Real Decreto 1611/81, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio y a solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva Activa, con efectos económicos a partir de 1 de junio de 1982, al brigada de la Guardia Civil retirado D. Abilio López Martínez (1.355.125), procedente del 54 Tercio, Vitoria, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa y afecto para documentación y haberes al 13 Tercio, Guadalajara, por fijar su residencia en la plaza de Villaconejos de Trabaque (Cuenca).

Madrid, 30 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

### 12.142

Orden 120/12.142/82

Con arreglo a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda, apartado dos, del Real Decreto 3489/81, de 30 de octubre (D. O. núm. 35/82), que desarrolla la Ley 20/81, de 6 de julio (D. O. núm. 158) y complementa el Real Decreto 1.611/81, de 24 de julio (D. O. núm. 173), previa solicitud del interesado, pasa a la situación de Reserva Activa en el día de la fecha, el brigada de la Guardia Civil don Antonio Alcaraz Gálvez (23.476.024), de la 242 Comandancia (Algeciras), cesando en su actual destino, quedando a disposición de Excmo. Señor Ministro de Defensa y afecto para documentación y haberes al 24 Tercio, Cádiz, por fijar su residencia en La Línea de la Concepción de esa provincia.

Madrid, 31 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

**Bajas****12.143***Orden 120/12.143/82*

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan, el personal de dicho cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

*Como comprendidos en el artículo 2.º del Real Decreto núm 353/1977 de 25 de febrero (D. O. núm. 58)*

**Guardias segundos**

Don Antonio Gómez García (28.421.058), del 10 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Don Carlos Gómez García (24.834.786), del mismo.

Don Manuel González Martín Jiménez (78.456.656), del 25 (Málaga).

Don Raimundo Chambo Alandete (20.756.924), del Tercio Administrativo (Castellón).

Don Juan Olalla Lebrón (28.436.106), del 41 Tercio (Barcelona).

Don José Ruiz Domínguez (75.371.886), del mismo.

Don Juan Abadia Vallejo (17.687.695), del 43 (Zaragoza).

*Como comprendidos en el apartado 2.º del artículo 1.º del Real Decreto número 353/1977 de 25 de febrero (D. O. núm. 58)*

**Guardias segundos**

Don Vicente Olmedo Pérez (36.922.510), del 41 Tercio (Barcelona).

Don Santos Dapoza Pérez (34.946.182), del 53 Tercio (Burgos). Madrid, 30 de agosto de 1982.

**OLIART SAUSSOL****Ingresos****12.144***Orden 120/12.144/82*

Superadas las pruebas de aptitud que determina la Orden de 28 de febrero de 1974 (D. O. número 54) y para dar cumplimiento al apartado 09 de la misma, se convoca, a los aspirantes que a continuación se relacionan, que da principio con el cabo Joaquín Abello Ramilo y termina con el paisano José María Zurita Hinojal, para desarrollar el período de instrucción y Curso de Formación de Guardia Civil, en la Academia que se señala.

Estos aspirantes, sólo a efectos administrativos y de formación, causarán alta en el Centro de Instrucción de la Guardia Civil el día quince de septiembre próximo y alta definitiva en

el Cuerpo citado como guardias segundos una vez que terminen con aprovechamiento el período de instrucción y curso citado.

Los jefes de los Cuerpos a que pertenezcan el personal en activo servicio, dispondrán que efectúen su presentación en las Jefaturas de las Comandancias de la Guardia Civil de la provincia donde se encuentren el día trece del próximo mes de septiembre, a fin de que puedan estar incorporados en el destino que se les asigna el día quince del indicado mes de septiembre, precisamente.

Tanto los jefes de los Cuerpos, como los de los Centros y demás Dependencias, dispondrán asimismo que, las documentaciones originales del personal baja en los suyos respectivos cerradas en fin del citado mes de septiembre, sean cursadas a las Comandancias en que radican sus expedientes de ingreso, que es la que se menciona antes del nombre de cada uno de ellos, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la presente Orden.

**A la Academia de Guardias de Ubeda**

111 Comandancia (Madrid).—Joaquín Abello Ramilo (7.041.412), cabo, Z. R. y M. núm. 11 (Madrid).

313 (Murcia).—José María Avi Pérez (21.417.209), soldado, Bón. Mixto de Ingenieros, Brigada Jarama.

222 Cáceres).—Eladio Avila Carrasco (6.983.311), cabo primero, CMR. Agrupación Sanidad Militar (Madrid).

141 (Toledo).—Feliciano Avila Romo (32.442.399), soldado, CMR, Rgt. Artillería Campaña núm. 29.

251 (Málaga).—José Avila Ramirez (24.898.509), paisano.

141 (Toledo).—Luis Avila García (4.142.432), soldado, CMR. 1.ª Región Aérea (Madrid).

433 (Teruel).—Miguel Abril López (18.420.959), soldado, Z. R. y M. de Teruel.

232 (Jaén).—Francisco Aceituno Jordán (25.978.610), soldado, Z. R. y M. núm. 94.

311 (Valencia).—Manuel Acero Coronel (22.622.448), soldado, C. I. R. número 11 Araca (Vitoria).

411 (Barcelona).—José Luis Acosta González (38.430.010), paisano.

111 (Madrid).—Manuel Afán de Rivera Zamora (26.190.222), soldado, Rgt. Inf. Inmemorial del Rey núm. 1.

232 (Jaén).—José Agea Gazquez (26.441.873), soldado, Z. R. y M. número 94 (Jaén).

1.ª Móvil (Madrid).—Felicísimo Aguado Arroyo (5.248.431), paisano.

611 (Valladolid).—José Aguado Martín (11.732.472), paisano.

111 (Madrid).—José María Aguado Rodríguez (50.285.227), cabo, R.A.C.A., Getafe.

222 (Cáceres).—José Agudelo Blanco (7.436.094), soldado, CMR., Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1.

232 (Jaén).—Angel José Aguilar Amaro (26.187.609), cabo, Z. R. y M. número 94 (Jaén).

232 (Jaén).—Eduardo Aguilera Siles (75.008.168), soldado, 2.ª Región Aérea (Sevilla).

112 (Madrid).—Dionisio Alarcón Páez (2.190.719), soldado, Rgt. Artillería Campaña núm. 22 (Gerona).

317 (Albacete).—Domiciano Alarcón García (5.166.587), soldado, Rgt. Inf. San Fernando 11 (Alicante).

102 (Las Palmas).—Emilio Alarcón Parragues (17.150.296), soldado, Batallón Mixto de Ingenieros núm. VI (Vitoria).

142 (Ciudad Real).—José Vicente Alba Paredes (5.626.680), soldado, Z. R. y M. de Ciudad Real.

232 (Jaén).—José Carlos Alba Pareja (25.976.535), paisano.

211 (Sevilla).—Antonio Jesús Alvarez Charneco (28.570.633), soldado, Rgt. Inf. Argel núm. 27 (Sevilla).

1.ª Móvil (Madrid).—Enrique Alvarez del Val (696.926), soldado, Z. R. y M. núm. 11.

111 (Madrid).—Fernando Alvarez Cabezas (794.057), cabo, Grupo de Automóviles, C. G. del E. A., 1.ª Región Aérea.

251 (Málaga).—Jesús Alvarez de la Cruz (25.054.256), paisano.

622 (Zamora).—Juan Manuel Alvarez Guerra (71.007.316), paisano.

111 (Madrid).—Manuel Alvarez Lucas (5.392.695), paisano.

641 (La Coruña).—Miguel Angel Alvarez Guericabeitia (32.615.306), Cuartel General Brigada de Montaña, 9 (Lérida).

622 (Zamora).—Tomás Alvarez Pérez (11.710.978), cabo primero, Rgt. Inf. D.C.C. Toledo 35 (Zamora).

251 (Málaga).—Pascual Alberola Anaya (25.045.744), cabo primero, Rgt. Inf. Melilla núm. 52.

313 (Murcia).—Jesús Urbano Alado García (22.949.983), paisano.

142 (Ciudad Real).—Julián Almarcha Candelas (5.629.376), cabo, Rgt. Artillería de Información y Localización.

241 (Cádiz).—Manuel Almenara Santiago (31.608.974), cabo, Z. R. y Movilización núm. 22.

612 (León).—Alberto Alonso del Blanco (9.747.438), cabo primero, Rgt. Inf. Príncipe 3 (Oviedo).

221 (Badajoz).—Emilio Alonso Coronel (72.571.068), cabo, CMR., Agrupación Mixta Encuadramiento núm. 2 (Córdoba).

315 (Castellón).—Francisco Alonso Martín (18.939.980), paisano.

612 (León).—Jesús Alonso Pérez (9.742.343), soldado, Z. R. y M. de León.

651 (Oviedo).—José Antonio Alonso Rodríguez (11.388.685), soldado, Academia General Militar.

102 (Las Palmas).—Juan Antonio Alonso Sánchez (43.257.259), cabo primero, Jefatura de Autos de Canarias.

232 (Jaén).—Juan Alonso Mateos (75.004.500), soldado, Z. R. y M. número 94 (Jaén).

112 (Madrid).—Máximo Alonso Martín (7.441.503), soldado, Grupo Regulares de Infantería núm. 3 (Ceuta).

242 (Algeciras).—José Luis Ayala Moreno (32.024.160), cabo primero, Rgt. Artillería núm. 32 (Melilla).

- 652 (Gijón).—José María de Aller Corral (10.802.722), soldado, Z. R. y Movilización núm. 77.
- 112 (Madrid).—Tomás Amador Yuste (8.963.220), soldado, Z. R. y M. número 111.
- 262 (Almería).—Francisco Amezcua López (27.265.489), paisano.
- 313 (Murcia).—Bernardo Amor Fernández (74.339.001), cabo primero, Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras).
- 621 (Salamanca).—Francisco de Ana Rodríguez (11.719.333), cabo primero, Rgt. Zapadores de la R. G. (Salamanca).
- 232 (Jaén).—Julián Anaya García (42.965.893), cabo primero, Z. R. y M. número 94.
- 621 (Salamanca).—Manuel Anaya Pérez (8.103.806), paisano.
- 413 (Gerona).—Cristino Anguiano Resplandis (40.286.265), soldado, Compañía Policía Militar núm. 102 (Mallorca).
- 413 (Gerona).—Manuel Miguel Angulo Medina (40.433.236), paisano.
- 561 (Burgos).—Francisco Javier Antón de Pablo (13.084.580), soldado, Rgt. Mixto de Ingenieros de Canarias.
- 112 (Madrid).—Miguel Angel Aparicio Díaz (50.695.717), soldado, Bón. Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).
- 111 (Madrid).—Rafael Aragón del Río (3.430.174), soldado, Z. R. y M. número 74.
- 251 (Málaga).—Juan Aranda Trujillo (25.072.290), paisano.
- 315 (Castellón).—Luis Aranda Domínguez (3.816.265), paisano.
- 232 (Jaén).—Rodrigo Aranda Moral (25.962.057), cabo, Z. R. y M. número 94.
- 222 (Jaén).—Juan Araque Serrano (25.942.407), soldado, Z. R. y M. número 94.
- 212 (Huelva).—Francisco Arazo Calvo (29.744.191), soldado, Batallón Mixto de Ingenieros núm. 11.
- 241 (Cádiz).—Francisco Arcos Romano (31.234.431), paisano.
- 111 (Madrid).—Carlos Arenas Vivero (1.108.447), cabo, Rgt. de Artillería Antiaérea núm. 71.
- 211 (Sevilla).—Francisco Javier Arenas Sánchez (28.531.607), cabo primero, Rgt. Infantería Argel núm. 27.
- 512 (Palencia).—Francisco Javier Arenillas Mota (12.718.878), soldado, Gobierno Militar de Palencia.
- 232 (Jaén).—Antonio Luis Arias Aceituno (25.966.651), soldado, Z. R. y M. núm. 94.
- 612 (León).—José Antonio Arias Martínez (10.185.146), cabo, Zona Marítima del Estrecho.
- 212 (Huelva).—Santos Damián Arias Perea (29.771.927), paisano.
- 262 (Almería).—Francisco José Arjona Camargo (27.264.153), paisano.
- 232 (Jaén).—Francisco Armenteros Alcalá (25.963.534), soldado, Z. R. y Movilización núm. 94.
- 221 (Badajoz).—Julio Arneta García (8.800.207), paisano.
- 231 (Córdoba).—Francisco Haro Torres (30.490.650), paisano.
- 312 (Alicante).—Francisco Paula Aroca González (22.106.734), soldado Z. R. y M. de Alicante.
- 133 (Segovia).—Adolfo Arribas de la Peña (3.438.696), paisano.
- 612 (León).—José Luis Arriba Pérez (9.748.333), soldado, Z. R. y M. de León.
- 511 (Santander).—Jesús Alfonso Arroyo Gándara (13.743.111), paisano.
- 311 (Valencia).—Pedro Julián Arroyo Romero (24.318.888), soldado, Grupo Art. BRIPAC de Paracaidistas.
- 251 (Málaga).—Joaquín Azuaga Molido (24.865.261), soldado, Rgt. de Infantería Melilla núm. 52.
- 251 (Málaga).—José Baena Rico (24.881.832), soldado, Rgt. Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).
- 431 Zaragoza).—Luis Val Gormedino (17.203.975), soldado, III Bandera Paracaidista de Alcalá de Henares.
- 313 (Murcia).—Antonio Valverde López (74.345.660), paisano.
- 252 (Melilla).—Antonio Valverde Monedero (45.270.522), cabo primero Sección Movilización de Melilla.
- 251 (Málaga).—José Valverde Molina (25.053.941), paisano.
- 112 (Madrid).—Bernardo Baldanta Llamas (808.314), paisano.
- 252 (Melilla).—Francisco Valderrama Miguélez (45.270.444), cabo primero Grupo Fuerzas Regulares Infantería Melilla, 2.
- 644 (Pontevedra).—José Balea García (35.287.070), cabo, Z. R. y M. número 82.
- 311 (Valencia).—Juan Valiente Gómez (22.563.823), soldado, Rgt. Artillería de Campaña núm. 21.
- 433 (Teruel).—Vicente Valmaña Villarroya (18.418.073), soldado, Base Aérea de Manises (Valencia).
- 242 (Algeciras).—José Antonio Balmón Casas (31.827.156), cabo, Rgt. Inf. Isabel La Católica (La Coruña).
- 261 (Granada).—Juan José Ballesta Algarín (24.107.445), soldado, C.M.R., 2.ª Región Aérea (Sevilla).
- 232 (Jaén).—Manuel Ballesteros Pérez (26.736.713), soldado, Z. R. y Movilización núm. 94 (Jaén).
- 311 (Valencia).—Mariano Ballesteros de la Cruz (24.320.990), paisano.
- 132 (Cuenca).—Avelino Bañales Pérez (4.554.792), soldado, Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.
- 221 (Badajoz).—Manuel Vaquerizo Camacho (8.798.777), paisano.
- 432 (Huesca).—Juan Bara Pelegrín (18.008.943), cabo primero, Rgt. de Cazadores Alta Montaña de Valladolid 65.
- 652 (Gijón).—José Ignacio Baragaño Gómez (71.623.656), soldado, Z. R. y Movilización núm. 77.
- 221 (Badajoz).—Juan Barbero Domínguez (8.810.284), paisano.
- 643 (Orense).—Orentino Varela Pérez (34.933.461), soldado, Depósito Zona núm. 83 (Orense).
- 413 (Gerona).—Joaquín Vargas Rodríguez (40.509.623), soldado, Z. R. y M. de Gerona.
- 141 (Toledo).—José Fernando Barquilla Trenado (11.737.430), paisano.
- 232 (Jaén).—Antonio Barranco Contreras (25.957.799), cabo, Z. R. y M. número 94 (Jaén).
- 311 (Valencia).—José Miguel Barranco García (73.759.893), paisano.
- 231 (Córdoba).—Ricardo Barrera Mondéjar (30.469.117), paisano.
- 222 (Cáceres).—Antonio Basilio Núñez (7.440.865), soldado, CMR. Rgt. Inf. Ordenes Militares 37 (Plasencia).
- 111 (Madrid).—Carlos Batres Castellanos (51.645.694), soldado, Rgt. Artillería Campaña núm. 11.
- 251 (Málaga).—Francisco Vázquez de Saro (15.956.889), paisano.
- 232 (Jaén).—José María Vázquez Estepa (26.197.741), paisano.
- 313 (Murcia).—Fidel Bedia Castillo (27.446.624), soldado, Escuadrilla Zapadores Paracaidistas (Alcantarilla).
- 251 (Málaga).—Antonio Vegas Otero (27.378.455), paisano.
- 611 (Valladolid).—Juan Carlos Vega Ruiz (12.365.169), paisano.
- 111 (Madrid).—Román Vega Prieto (15.241.096), paisano.
- 652 (Gijón).—José Luis Veiga López (71.629.410), paisano.
- 222 (Cáceres).—José Bejarano Tello (6.939.472), cabo primero, C. I. R. número 3, Santa Ana (Cáceres).
- 112 (Madrid).—Angel Bejerano Oropesa (30.051.105), cabo primero, Rgt. Inf. Motorizable Saboya núm. 6 (Lejánés).
- 317 (Albacete).—Manuel Jesús Velando Martínez (5.171.138), paisano.
- 142 (Ciudad Real).—José María Velasco Naranjo (6.222.725), soldado, Grupo Logístico Brigada Paracaidista.
- 221 (Badajoz).—Antonio Vélez Laforga (8.768.950), paisano.
- 251 (Málaga).—Luis Vélez Jiménez (24.805.635), cabo, TEAR, 3.ª Compañía, BDI. (San Fernando).
- 311 (Valencia).—Juan Belinchón Vialba (20.410.039), soldado, Subinspección de La Legión (Ronda).
- 411 (Barcelona).—José María Vendrell Moix (77.274.357), soldado, Rgt. Artillería núm. 29 de Huesca.
- 612 (León).—Elias Venero Escanciano (9.734.364), soldado, Rgt. Inf. Motorizable Mallorca Ie, Lorca.
- 251 (Málaga).—Juan Vera Guerra (74.816.379), paisano.
- 316 (Baleares).—Carlos Luis Veramendi Mestre (43.006.260), paisano.
- 1.ª Móvil (Madrid).—José Antonio Berenguer Muñoz (5.390.839), paisano.
- 133 (Segovia).—Emilio José Vergara Barcenilla (7.527.266), cabo primero, Parque y Talleres Vehículos Automóviles.
- 232 (Jaén).—Diego Berja Casado (26.190.832), cabo 1.ª, Z. R. y M. 94.
- 111 (Madrid).—Luis Berlanga Garcés (85.077.065), cabo, Parque y Talleres Automóviles, 1.ª Región Militar.
- 231 (Córdoba).—Fernando Bermejo Torres (30.478.224), cabo, Rgt. Artillería 42 (Córdoba).
- 316 (Baleares).—Ruperto Bermejo Ruiz (26.446.955), cabo, Compañía de Policía Militar núm. 101 (Baleares).
- 251 (Málaga).—Francisco Bermúdez Prados (25.067.624), paisano.
- 621 (Salamanca).—Manuel Bernal Sánchez (7.837.892), soldado, Escuela Militar Tránsito Aéreo (Matacán).
- 111 (Madrid).—Alfonso Berrocal Potos (50.424.241), cabo, CMR. Rgt. Za-

padres Ferroviarios (Cuatro Vientos).  
431 (Zaragoza).—Miguel Angel Viamente Curbelo (43.244.892), soldado, Base Aérea de Zaragoza.  
511 (Santander).—Manuel Jesús Vicente Rubio (13.911.744), paisano.  
111 (Madrid).—Pedro Vicente Tous (50.305.369), soldado, Caja núm. 511 (Zaragoza).  
112 (Madrid).—Alfredo Vicenti Huete (381.828), soldado, Agrupación de UU. y SS. núm. 1 Ejército del Aire.  
431 (Zaragoza).—Armando Biel San Juan (25.132.472), soldado, Cuartel General MATRA del Ejército del Aire.  
111 (Madrid).—Jesús Vigil Manzano (5.359.793), soldado, Primer Grupo de Transmisiones, CMR. 1.ª Región Aérea.  
612 (León).—Gumersindo Viloria Alvarez (10.052.332), paisano.  
111 (Madrid).—Mariano Villa Cuenca (50.307.726), cabo, CMR. 1.ª Región Aérea (Madrid).  
315 (Castellón).—Julián Villagas de la Cruz (29.765.394), soldado, Z. R. y M. de Castellón.  
541 (Vizcaya).—Miguel Villalba Domínguez (14.951.916), paisano.  
112 (Madrid).—Emilio Villarejo Moreno (51.629.106), cabo, Rgt. Artillería de Campaña núm. 11 (Vicálvaro).  
141 (Toledo).—Juan José Villarroi Alamillo (3.815.064), paisano.  
141 (Toledo).—Antonio Villarrubia Ruiz (3.809.438), soldado, CMR. Rgt. Infantería León núm. 38.  
253 (Ceuta).—Ricardo Villergas Toledo (45.059.002), cabo primero, Grupo Fuerzas Regulares Tetuán núm. 1 (Ceuta).  
111 (Madrid).—Francisco José Villoria Martín (798.885), soldado, Grupo Regional de Intendencia núm. 1.  
621 (Salamanca).—Antonio Vinuesa García (24.176.484), cabo, Escuela Militar de Tránsito Aéreo (Matacán).  
621 (Salamanca).—Tomás Manuel Vinuesa García (24.176.483), cabo, Escuela Militar Tránsito Aéreo (Matacán).  
222 (Cáceres).—José Vizcaíno Hormeño (6.988.216), cabo C.M.R. Rgt. Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe).  
652 (Gijón).—José Luis Vizcaíno del Valle (9.353.091), paisano.  
221 (Badajoz).—Juan Vizcaíno Bote (3.801.351), paisano.  
221 (Badajoz).—Antonio Blanco Molina (9.169.397), cabo primero, Grupo Artillería ATP. XXI (Mérida).  
612 (León).—Eduardo Blanco Fernández (9.737.962), cabo primero, Rgt. de Caballería Almansa (León).  
511 (Santander).—Francisco Blanco García (31.606.832), soldado, Agrupación Mixta Ingenieros Alta Montaña.  
232 (Jaén).—Joaquín Blanco Navarro (25.977.168), paisano.  
3.ª Móvil (Barcelona).—Juan Teodoro Boyero Núñez (40.967.357), soldado Escuela de Transmisiones (Cuatro Vientos).  
232 (Jaén).—José Manuel Bonilla Bonilla (25.966.702), soldado Z. R. y Movilización núm. 94.  
311 (Valencia).—Andrés Borrego Ferri (24.322.915), paisano.  
251 (Málaga).—José Borrego Quintero (27.378.649), paisano.

221 (Badajoz).—Manuel Andrés Borrego Rodríguez (8.791.827), cabo, CMR. Rgt. Infantería Argel núm. 27.  
251 (Málaga).—José Bravo Montesinos (24.877.496), cabo primero, Rgt. Infantería M. Pavia núm. 19.  
621 (Salamanca).—Angel Bragado Núñez (7.844.056), cabo primero, Rgt. Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).  
231 (Córdoba).—Juan Bujalance Romero (30.447.326), soldado, Rgt. Art. Información y L. (Ciudad Real).  
311 (Valencia).—José Cava Echegoyen (22.669.282), cabo primero, Rgt. Mixto de Ingenieros (Canarias).  
511 (Santander).—Emilio Vicente Caballero Muñoz (13.753.639), paisano.  
142 (Ciudad Real).—José Caballero Caballero (5.642.793), cabo Rgt. Art. de Información y L. (Ciudad Real).  
311 (Valencia).—José María Caballero Quirós (24.190.300), paisano.  
321 (Murcia).—José Caballero Pedraza (22.478.639), cabo primero, Rgt. Artillería de Campaña 18 (Murcia).  
241 (Cádiz).—Miguel Caballero Pérez (34.010.284), paisano.  
412 (Manresa).—Ignacio Cabello Sánchez (35.043.187), paisano.  
221 (Badajoz).—Juan Francisco Cabrera Corzo (8.801.352), paisano.  
251 (Málaga).—José Cachairo Calero (24.803.259), cabo, Rgt. Infantería Córdoba núm. 10.  
232 (Jaén).—Luis Calahorra Ortega (25.972.226), paisano.  
111 (Madrid).—José Manuel Caldevilla García (51.882.213), soldado, CMR. Rgt. Inf. Inmemorial del Rey número 1.  
252 (Melilla).—Antonio Callejón Angel (45.272.900), soldado, Comandancia de Marina de Melilla.  
313 (Murcia).—Alfonso Cayuela Hernández (22.474.194), soldado, Batallón Mixto de Ingenieros BRIAT (La Coruña).  
112 (Madrid).—Eladio Camarero Gutiérrez (793.698), soldado, Agrupación de Tropas, Cuartel General del Ejército.  
621 (Salamanca).—Fernando Cambronel Sánchez (7.839.426), paisano.  
221 (Badajoz).—Francisco Jesús Camello Carlos (7.041.373), soldado, CMR. Rgt. Inf. Granada núm. 34 (Huelva).  
621 (Salamanca).—Simón Pablo Campos Roncero (7.948.019), paisano.  
232 (Jaén).—Antonio Cano García (25.968.240), cabo, Z. R. y M. número 94 (Jaén).  
232 (Jaén).—Joaquín Cano García (25.968.238), cabo, Z. R. y M. número 94 (Jaén).  
313 (Murcia).—Jesús Cánovas Guillamón (27.438.531), paisano.  
111 (Madrid).—Francisco Javier Canora Lecina (5.383.245), paisano.  
1.ª Móvil (Madrid).—Miguel Angel Canora Lecina (2.502.367), paisano.  
261 (Granada).—Francisco Juan Cantón Yáñez (24.167.612), soldado, CMR. Rgt. Inf. Tenerife núm. 49.  
111 (Madrid).—José Francisco Cañas Matas (51.643.121), cabo, CMR. 1.ª Región Aérea.

232 (Jaén).—Manuel Caño Cárdenas (25.953.895), soldado, Z. R. y M. número 94. (Jaén).  
141 (Toledo).—José Manuel Carballo Romero (3.817.653), paisano.  
431 (Zaragoza).—Alejandro Carballo Barreira (18.191.850), paisano.  
222 (Cáceres).—Manuel Carballo de la Cruz (6.993.251), paisano.  
313 (Murcia).—José Manuel Cárceles Olmos (27.432.031), paisano.  
311 (Valencia).—Francisco Javier Cárdenas Sánchez (22.653.947), soldado, Rgt. Ing. Badajoz núm. 26.  
141 (Toledo).—Pedro Carlos Fernández (3.814.898), paisano.  
251 (Málaga).—Francisco Carmona Arriado (24.832.234), cabo primero, Centro Técnico de Intendencia (Madrid).  
251 (Málaga).—Fernando Caro Gueda (25.078.573), paisano.  
141 (Toledo).—Francisco Javier Carracedo Prieto (3.817.270), paisano.  
221 (Badajoz).—Martín Carranza Caricol (80.032.307), cabo, CMR., Parque y Talleres, 2.ª Región Militar.  
211 (Sevilla).—Eustaquio Carrasco Moreno (52.230.416), paisano.  
171 (Madrid).—Francisco Carrasco Cano (2.851.935), soldado, Grupo de Automóviles, C. G. del E. A., 1.ª Región Aérea.  
221 (Badajoz).—José Carrasco Benjarano (8.812.174), paisano.  
211 (Sevilla).—José Manuel Carrasco Romero (28.537.292), cabo primero, Rgt. Inf. Argel núm. 27 (Sevilla).  
232 (Jaén).—Juan Carrasco Molina (25.960.895), soldado, Academia Especial Militar.  
232 (Jaén).—Pedro Carrasco Palacios (26.192.066), cabo primero, Z. R. y M. núm. 94 (Jaén).  
412 (Manresa).—Ricardo Carrasco Hernández (38.770.011), soldado, Rgt. Ingenieros núm. 6 (San Sebastián).  
311 (Valencia).—Julián Carrascosa Villanueva (22.647.827), paisano.  
251 (Málaga).—José Carrera Benítez (24.848.101), soldado, Academia General Militar (Zaragoza).  
252 (Melilla).—José Carreras Luján (42.882.431), paisano.  
612 (León).—Manuel Carrera Rodríguez (10.037.280), cabo, Rgt. Inf. Príncipe 3 (Oviedo).  
411 (Barcelona).—José Luis Carril Cervantes (37.789.636), cabo primero, B.M.I. España núm. 18 (Cartagena).  
262 (Almería).—José Antonio Carrillo Serrano (75.212.643), cabo primero Batallón Colón XXIV (Irún).  
112 (Madrid).—Ángel Guillermo Casanova Delgado (70.036.869), soldado Grupo Regional de Sanidad Militar número 1.  
111 (Madrid).—José Juan Casanova Montoro (50.671.698), soldado Z. R. y M. núm. 11.  
241 (Cádiz).—Javier Casas Peláez (31.226.414), cabo primero, Z. R. y M. número 22.  
211 (Sevilla).—Juan Antonio Cascobelo Sánchez (75.393.950), paisano.  
221 (Badajoz).—Angel Casillas Nieto (9.154.142), soldado, Z. R. y M. número 23.  
652 (Gijón).—Atilano Castelao Fer-

nández (10.808.464), cabo, Z. R. y M. número 77.

521 (Navarra).—Fernando Castillejo González (18.000.200), soldado, Z. R. y M. núm. 63.

251 (Málaga).—Francisco Castillo Otero (25.310.548), soldado, Base Aérea de Granada.

312 (Alicante).—Marino Castillo Torralbo (21.442.640), paisano.

111 (Madrid).—Miguel Angel Castillo Domínguez (51.643.434), paisano.

643 (Orense), Vicente Castro Cajete (34.921.822), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

232 (Jaén).—Rafael Castro Villén (25.937.556), cabo, Z. R. y M. número 94.

313 (Murcia).—Pedro Catalán Alfaro (22.936.872), soldado, Base de Submarinos de Cartagena.

511 (Santander).—Ignacio Ceballos Díaz (13.893.743), cabo primero, Batallón Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián).

421 (Tarragona).—Jorge Ceballos Villarejo (39.664.742), soldado, 3.ª Región Aérea (Zaragoza).

1.ª Móvil (Madrid).—Pablo Cendán Freire (1.116.569), paisano.

221 (Badajoz).—Antonio Marcos Cendrero Guijarro (9.171.445), paisano.

652 (Gijón).—Justo Centeno Conejo (10.824.665), soldado, Z. R. y M. número 77.

431 (Zaragoza).—Juan Ceña García (17.213.982), paisano.

112 (Madrid).—Francisco Rubén Cervantes Guerra (1.921.109), paisano.

132 (Cuenca).—Jesús Cerrato Torres (4.561.851), soldado, Z. R. y M. de Cuenca.

241 (Cádiz).—José Cifuentes Ortega (31.213.940), soldado, Zona Marítima del Estrecho.

112 (Madrid).—Juan Cilleros Solano (6.994.091), paisano.

651 (Oviedo).—Angel Ciordia Clavería (7.834.996), cabo primero, Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).

621 (Salamanca).—Pedro Ciro Rodríguez (7.840.969), soldado, Guardia Real del Pardo (Madrid).

511 (Santander).—José Vicente Claver Claver (13.747.633), paisano.

262 (Almería).—José Clement Martín (40.868.289), soldado, Academia de Infantería (Toledo).

132 (Cuenca).—Dimas Clemente Martínez (4.558.288), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña número 68.

413 (Gerona).—José Coca Perea (40.513.425), paisano.

141 (Toledo).—Victoriano Collado Arriba (4.155.701), paisano.

641 (La Coruña).—Eugenio Collarte López (36.045.397), soldado, Tercio Norte de Infantería de Marina (El Ferrol).

511 (Santander).—Fermín Collazo Rodríguez (13.754.044), paisano.

511 (Santander).—Jesús Conde Vázquez (36.046.448), cabo primero, 6.º Depósito de Sementales (Santander).

311 (Valencia).—Antonio Conejero García (19.883.644), cabo, Tercio de Levante Infantería de Marina.

322 (Albacete).—Daniel Córcoles Hitar (5.144.394), cabo primero, Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

251 (Málaga).—Reyes Corchado Muñoz (8.771.518), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

232 (Jaén).—Antonio Córdoba Barranco (25.962.902), soldado, Z. R. y M. número 94.

232 (Jaén).—Antonio Córdoba Blázquez (75.060.655), cabo primero, Z. R. y M. núm. 94.

3.ª Móvil (Barcelona).—Miguel Angel Coronado González (36.967.611), soldado, Regimiento de Artillería A.A. número 72.

311 (Valencia).—Antonio Gonzalo Cortel de la Fuen-del Olmo Eced (18.914.760), soldado, Gobierno Militar (Castellón).

643 (Orense).—Amador Cortés Tallón (34.935.902), paisano.

251 (Málaga).—Juan Cortés Fernández (24.884.528), cabo, Brigada Paracaidista, 2.ª Bandera (Alcalá de Henares).

232 (Jaén).—Rafael Corrales Evangelista (75.004.441), cabo, Brigada Paracaidista (Las Palmas).

1.ª Móvil (Madrid).—Juan Corredor Pérez (51.647.065), cabo primero, Parque de Artillería de Madrid.

641 (La Coruña).—Indalecio Crego Baña (32.439.867), soldado, CMR. Zona Marítima del Cantábrico (El Ferrol).

232 (Jaén).—Francisco Criado Barrera (75.011.134), paisano.

112 (Madrid).—José María Cruz Fresnillo (51.349.587), soldado, Regimiento de Infantería San Marcial número 7 (Burgos).

102 (Las Palmas).—Juan Ricardo Cruz Placeres (43.243.583), soldado, Z. R. y M. de las Palmas.

102 (Las Palmas).—Luis Cruz Partida (27.328.940), paisano.

511 (Santander).—Manuel Cuevas Miera (13.905.533), cabo, Escuela de Automovilismo.

652 (Gijón).—Angel Alvaro Cuesta Vallín (10.812.421), cabo, Z. R. y M. número 77.

251 (Málaga).—Fernando Cuesta Piñero (24.843.024), soldado, Regimiento de Infantería Argel núm. 17.

232 (Jaén).—Francisco Cuesta Cuesta (25.955.787), cabo Z. R. y M. número 94, Jaén.

612 (León).—Luis Guillermo Cuesta Salamanca (9.717.877), soldado, Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

251 (Málaga).—José Cueto Padilla (25.076.893), paisano.

232 (Jaén).—Juan Cueto Milla (75.010.413), paisano.

262 (Almería).—Manuel Checa Peña (27.490.879), paisano.

232 (Jaén).—Sebastián Checa García (75.063.243), soldado, Z. R. y M. número 94 (Jaén).

413 (Gerona).—Juan Chia Gálvez (40.557.990), paisano.

232 (Jaén), José Chica López (25.917.778), paisano.

1.ª Móvil (Madrid), Enrique Davoise Lázaro (25.132.176), paisano.

251 (Málaga).—Juan Daza Pichardo (24.903.173), paisano.

211 (Sevilla).—Francisco Delgado Velasco (5.164.988), cabo, Grupo de Control Aéreo, Base Aérea de Tablada.

211 (Sevilla).—Jesús Delgado Morales (28.698.091), cabo primero, Grupo Regional de Sanidad Militar número 2 (Sevilla).

311 (Valencia).—Luis Angel Delgado González (22.682.119), cabo, Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Logroño).

511 (Santander), Miguel Angel Delgado Leiton (13.745.813), paisano.

101 (Tenerife).—Rafael Delgado Rodríguez (42.050.688), paisano.

232 (Jaén).—Andrés Díaz Parreño González (51.886.151), cabo, CRM., 1.ª Región Aérea (Madrid).

102 (Las Palmas).—Francisco José Díaz Alamo (43.643.639), soldado, Z. R. y M. de las Palmas.

411 (Barcelona).—Francisco Díaz Casquet (38.535.554), cabo, Armada Fragata Baleares, Base de El Ferrol.

212 (Huelva), Gaspar Díaz Gómez (29.762.747), paisano.

3.ª Móvil (Barcelona).—Isidro Díaz Borrego (38.552.434), paisano.

621 (Salamanca).—Jesús Díaz Hernández (7.824.587), soldado, Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreo, Maticá.

232 (Jaén).—José Antonio Díaz Rodríguez (52.541.387), paisano.

141 (Toledo).—José Luis Díaz Martín (3.820.177), paisano.

433 (Teruel).—Juan Esteban Díaz García (73.150.828), soldado, Z. R. y Movilización de Teruel.

102 (Las Palmas).—Luis Díaz Martín (24.141.785), cabo primero, Agrupación de Unidades y Servicio, Zona Aérea, Canarias.

652 (Gijón).—Rafael Díaz Fernández (10.587.684), soldado, Z. R. y M. número 77.

261 (Granada).—Felipe Díez Jiménez (24.199.872), paisano.

212 (Huelva).—Francisco Ramón Diéguez Gutiérrez (31.837.330), paisano.

644 (Pontevedra).—Manuel Diz Núñez (34.725.613), Cabo, Comandancia de Marina de Vigo.

433 (Teruel).—Pedro José Domingo Pérez (3.430.689), paisano.

652 (Gijón).—Carlos Domínguez Vitiennes (10.808.521), soldado, Z. R. y Movilización núm. 77.

622 (Zamora).—Jesús Domínguez Porris (11.735.352), paisano.

211 (Sevilla).—Jorge Domínguez Ramos (28.669.468), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña número 42, de Córdoba.

111 (Madrid).—Federico Dorda Benito (2.503.491), cabo primero, CRM., Parque y Talleres de Vehículos, 1.ª Región Militar.

251 (Málaga), Angel Duarte Pla (25.570.648), paisano.

311 (Valencia), Miguel Duque Bue-

no (28.676.832), soldado, Base Aérea de Manises, Ala núm. 11.

315 (Castellón).—Fernando Edo Nebot (18.945.575), paisano.

261 (Granada).—Pablo Egea Martos (23.769.824), soldado, C. M. R., Grupo Regional de Intendencia número 9, Granada.

131 (Guadalajara).—Teodoro Heras Núñez (3.084.874), paisano.

311 (Valencia).—José Luis Heredia de la Cruz (19.835.371), cabo, Grupo Ligero de Caballería III.

111 (Madrid).—Luis Carlos Hermosilla Moratalla (24.323.792), paisano.

621 (Salamanca).—Rubén Hernán García (7.846.813), paisano.

621 (Salamanca).—Desiderio Hernández García (7.946.599), cabo, Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago núm. 1.

141 (Toledo).—José Hernández Muñoz (4.160.040), paisano.

312 (Alicante).—José Antonio Hernández Romero (18.419.411), soldado C. I. R. núm. 8, Rabasa (Alicante).

102 (Las Palmas).—Juan Hernández Tavio (43.257.422), soldado, Regimiento de Infantería Canarias número 50.

232 (Jaén).—Manuel Hernández Castillo (25.952.310), soldado, Z. R. y Movilización núm. 94, Jaén.

651 (Oviedo).—Maximino Hernández Tascón (9.374.663), paisano.

102 (Las Palmas).—Manuel Henríquez Vera (43.243.404), soldado, Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).

422 (Lérida).—Miguel Herráez Martín (6.549.549), paisano.

652 (Gijón).—Ángel Herrera Serrano (9.364.082), paisano.

142 (Ciudad Real).—Antonio Herrera Morales (5.638.895), paisano.

111 (Madrid).—Florián Herrera Martínez (27.498.329), paisano.

251 (Málaga).—Francisco Herrera Fernández (79.010.068), soldado, Capitán General, Zona Marítima del Estrecho.

241 (Cádiz).—José Herrera Cano (73.942.376), paisano.

141 (Toledo).—Pablo Javier Herrera Díaz (3.818.295), paisano.

522 (Logroño).—Jesús Herreros Francia (16.529.838), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

611 (Valladolid).—Pedro Herrero Sánchez (9.272.830), paisano.

112 (Madrid).—Javier Escanciano Valbuena (51.648.514), paisano.

432 (Huesca).—Alvaro Escartín Campo (18.160.198), soldado, Brigada número 24 de Tropas de Socorro (Jaca).

621 (Salamanca).—Rafael Escribano Vega (8.103.286), paisano.

132 (Cuenca).—Ángel Eslava Jiménez (70.508.167), paisano.

211 (Sevilla).—Eduardo Espejo Cezezo (28.856.088), soldado, CMR., Interarmas de Melilla (Málaga).

251 (Málaga).—Antonio Espinosa Martínez (24.893.176), soldado, Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión.

511 (Santander).—Francisco Manuel Espinosa Tortosa (22.469.569),

soldado, Comandancia de Marina (Santander).

142 (Ciudad Real).—Ricardo Espinosa Fernández (5.636.532), soldado, Z. R. y M. de Ciudad Real.

315 (Castellón).—Francisco Luis Esteban Llopis (73.371.633), soldado, Z. R. y M. de Castellón.

522 (Logroño).—Ricardo Esteban Arrudi (18.161.948), paisano.

211 (Sevilla).—Antonio del Estal Ordóñez (28.550.783), cabo primero, Grupo del Cuartel General, M.A.T.A.C. Base de Tablada.

132 (Cuenca).—Pedro Esteso Carnicero (70.506.665), cabo primero, Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

232 (Jaén).—Pedro Estrella Rosa (25.961.964), soldado, Z. R. y M. número 94.

211 (Sevilla).—Francisco José Feria Sánchez (31.832.950), paisano.

612 (León).—Ángel Fernández Ortiz (71.829.687), cabo, Regimiento de Caballería Almansa núm. 5.

262 (Almería).—Antonio Fernández Castillo (27.493.133), paisano.

242 (Algeciras).—Antonio Fernández Prieto (11.734.205), soldado, Compañía de Transmisiones de Algeciras (Cádiz).

315 (Castellón).—Antonio Fernández Sánchez (18.925.708), soldado, Z. R. y M. núm. 32.

622 (Zamora).—Arcadio Ángel Fernández Castro (71.006.372), soldado, Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

211 (Sevilla).—Victoriano Fernández Gutiérrez (28.852.827), cabo, Mayoría Regional de la 2.ª Región Aérea, Tablada (Sevilla).

311 (Valencia).—Eduardo Fernández Romero (76.232.403), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

102 (Las Palmas).—Eliseo Fernández Santana (43.263.045), soldado, Z. R. y M. de Las Palmas.

612 (León).—Emilio Fernández Ortiz (71.629.688), paisano.

143 (Ávila).—Ernesto Fernández Gutiérrez (6.543.002), soldado, Regimiento Acorazado de Caballería núm. 11.

141 (Toledo).—Jesús Fernández Blázquez (3.819.991), paisano.

262 (Almería).—José Fernández Flores (27.249.959), cabo primero, Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9.

651 (Oviedo).—José Vicente Fernández López (71.868.618), cabo, Centro de Adiestramiento-Fragata Andalucía (El Ferrol del Caudillo).

262 (Almería).—José Fernández Maldonado (27.491.268), paisano.

652 (Gijón).—Juan José Fernández Casado (10.054.120), Z. R. y M. número 77.

542 (Alava).—Luis Fernández Granada (16.255.587), cabo, R. A. C. A. número 25 (Vitoria).

253 (Ceuta).—Luis Fernández Moreno (45.062.096), cabo, Regimiento Mixto de Artillería núm. 30.

3.ª Móvil (Barcelona).—Luis Manuel Ferreiro Gimeno (32.764.183), paisano.

622 (Zamora).—José Miguel Ferrero Gullón (11.733.929), paisano.

412 (Manresa).—Martín Fillola Sánchez (36.967.309), soldado, Gobierno Militar del Cuartel General (Barcelona).

311 (Valencia).—Vicente Fliquete Tarazón (24.304.329), soldado, Z. R. y M. de Valencia.

251 (Málaga).—Antonio Flores Gómez (24.854.153), soldado, Batallón de Instrucción Paracaidista (Murcia).

231 (Córdoba).—José Flores Pérez (30.484.307), cabo primero, Regimiento de Infantería La Reina núm. 2.

221 (Badajoz).—Manuel Flores Boinilla (9.172.246), paisano.

251 (Málaga).—Diego Florido Jiménez (24.859.106), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

251 (Málaga).—José María Florido Chicón (24.865.898), cabo, Estación Naval de Tarifa (Cádiz).

413 (Gerona).—José Florín Gil (25.559.922), cabo primero, R. A. C. A. número 22.

232 (Jaén).—Juan de Dios Font Sánchez (26.737.299), cabo primero, Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

112 (Madrid).—José Fraile Gómez (11.789.146), paisano.

611 (Valladolid).—Rogelio Fraile García (9.277.464), cabo, Compañía Regional de Autos de la 7.ª Región Militar.

612 (León).—Fidel Franco García (10.181.571), soldado, Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

251 (Málaga).—Joaquín Franco Ruiz (25.076.827), paisano.

102 (Las Palmas).—Guillermo Freidenberger Prendes (42.832.895), soldado, Z. R. y M. de Las Palmas.

641 (La Coruña).—Juan Manuel Freire Lamas (32.619.948), soldado, Z. R. y M. núm. 81.

317 (Albacete).—José Fresneda Villora (5.168.404), paisano.

311 (Valencia).—Jesús Frigonal Baos (22.653.738), soldado, Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

612 (León).—Federico Fueyo González (9.712.978), cabo, Z. R. y M. de León.

141 (Toledo).—Ángel Fuentes Rumán (3.807.851), cabo primero, CMR, Regimiento de Artillería Asturias número 71.

141 (Toledo).—Eduardo Fuentes Muñoz (3.808.371), soldado, CMR, de la 1.ª Región Aérea.

232 (Jaén).—Gregorio Fuentes Ruiz (26.204.342), paisano.

421 (Tarragona).—Juan Fuentes Olmedo (39.672.427), paisano.

311 (Valencia).—Pedro María de la Fuente Ruiz (4.559.986), cabo, Base Aérea de Manises.

311 (Valencia).—Manuel Fuentes Madrid (24.328.677), paisano.

431 (Zaragoza).—José Luis Fuertes Tolosa (17.859.781), soldado, Parque y Talleres de Autos, 3.ª Región Aérea.

232 (Jaén).—Julian Fuentes Tello (25.978.815), soldado, Z. R. y M. número 94.

241 (Cádiz).—Juan Gago Tejero (31.609.878), cabo primero, Z. R. y M. número 22.

221 (Badajoz).—Francisco Galán Cansado (8.794.301), cabo, CMR, de la 2.ª Región Aérea, El Copero.

1.ª Móvil (Madrid).—Juan Luis Galán Abellán (798.038), cabo, Z. R. y M. número 11.

111 (Madrid).—Enrique Gálvez Cercas (5.285.313), paisano.

222 (Cáceres).—José Galeano Duque (6.969.720), soldado, CMR, Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

542 (Alava).—Antonio Gallardo Garrido (12.258.487), paisano.

241 (Cádiz).—Juan Gallardo Romero (32.020.084), cabo primero, Z. R. y M. núm. 22.

262 (Almería).—Manuel Gaona Oliver (45.273.092), cabo primero, Sección de Movilización de Melilla.

231 (Córdoba).—Alfonso García Delgado (30.458.510), soldado, Regimiento de Artillería núm. 42 (Córdoba).

545 (Guipúzcoa).—Andrés García Calero (15.368.027), paisano.

101 (Tenerife).—Aníbal García García (42.044.214), soldado, Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera).

111 (Madrid).—Antonio García Jiménez (50.687.827), cabo primero, CMR, de la 1.ª Región Aérea.

231 (Córdoba).—Antonio García Rosales (30.493.141), paisano.

612 (León).—Armando García Pérez (3.723.922), cabo, Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar.

313 (Murcia).—Bernardo García Sánchez (22.470.938), cabo primero, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico XXI (Mérida).

431 (Zaragoza).—Vicente Javier García López (17.160.313), paisano.

141 (Toledo).—Carlos García Cotrochano (3.817.993), paisano.

611 (Valladolid).—Carlos Millán García Ruiz (12.239.504), soldado, Regimiento de Caballería Calatrava (Valladolid).

541 (Vizcaya).—Cesáreo García García (14.566.072), soldado, Fuerzas Regulares de Infantería Mérida número 2.

232 (Jaén).—Custodio García Forés (24.294.114), soldado, Z. R. y M. número 94.

612 (León).—David García Travieso (9.728.404), soldado, Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

622 (Zamora).—Elías García Nieto (11.760.682), cabo primero, Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

315 (Castellón).—Francisco García Carmona (18.921.547), soldado, Comandancia Militar de Marina (Castellón).

211 (Sevilla).—Francisco Miguel García Carrasco (75.533.758), paisano.

261 (Granada).—Francisco Javier García Ortiz (24.163.693), cabo primero, Parque de Artillería de la 9.ª Región Militar.

262 (Almería).—Francisco José García Hernández (27.500.408), paisano.

231 (Córdoba).—Isidoro García Ordoñez (30.473.824), paisano.

432 (Huesca).—Jacinto García Izquierdo (78.201.268), paisano.

133 (Segovia).—Jesús Luis García Aller (3.436.911), paisano.

433 (Teruel).—Jesús María García Martín (5.637.583), paisano.

313 (Murcia).—Jesús García Tornel (22.460.187), soldado, Escuela de Paracaidismo Méndez Parada (Alcantarilla).

232 (Jaén).—José García Aguilera (25.965.530), cabo, Z. R. y M. número 94.

251 (Málaga).—José García Vera (24.146.257), cabo, R. A. C. A. número 16.

251 (Málaga).—José García Cordeiro (74.816.499), paisano.

612 (León).—José Luis García Crespo (10.057.349), cabo, Ejército del Aire (León).

612 (León).—José Manuel García Fernández (9.729.813), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Medina del Campo).

211 (Sevilla).—José García Maqueda (28.704.206), paisano.

102 (Las Palmas).—José García Rodríguez (43.244.525), soldado, Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).

231 (Córdoba).—Juan García Heras (30.476.406), cabo primero, Regimiento de Infantería Argel núm. 27 (Sevilla).

317 (Albacete).—Juan García Romero (5.153.618), soldado, Z. R. y M. de Albacete.

652 (Gijón).—Juan José García Alonso (71.627.074), paisano.

232 (Jaén).—Juan José García Fonseca (25.937.333), soldado, Z. R. y M. número 94 (Jaén).

232 (Jaén).—Luis García Barranco (25.957.171), soldado, Z. R. y M. número 94 (Jaén).

231 (Córdoba).—Luis García Gigante (30.456.362), cabo, Regimiento de Artillería núm. 42 (Córdoba).

221 (Badajoz).—Manuel García Carmona (8.772.178), soldado, CMR, Regimiento de Infantería Granada número 34, Huelva.

612 (León).—Manuel García Carnerero (34.931.718), paisano.

231 (Córdoba).—Manuel García Cuesta (25.941.970), soldado, Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

211 (Sevilla).—Manuel García Díaz (28.547.391), cabo primero, Grupo Regional de Sanidad Militar número 2.

621 (Salamanca).—Manuel García Gaspar (7.811.701), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

315 (Castellón).—Mariano Aniceto García Barrero (20.784.756), paisano.

432 (Huesca).—Marino García Cuello (18.007.488), soldado, Regimiento de Infantería Regulares núm. 1 (Ceuta).

141 (Toledo).—Mario García Díaz (3.808.327), cabo primero, CMR, Regimiento de Infantería León núm. 38.

232 (Jaén).—Nicasio García Collado (26.191.728), cabo, Z. R. y M. número 94 (Jaén).

641 (La Coruña).—Pedro García Canelo (7.433.702), soldado, Regimiento Mixto de Artillería núm. 2 (El Ferrol).

313 (Murcia).—Pedro García García (22.945.979), cabo primero, Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena).

311 (Valencia).—Ricardo García García (19.467.101), soldado, Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Santa Cruz de Tenerife).

311 (Valencia).—Ramón García Jiménez (20.410.860), paisano.

512 (Palencia).—Zacarías Francisco García Alcalde (12.724.767), cabo primero, Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena).

612 (León).—Luis Miguel Garo González (10.181.337), soldado, Z. R. y M. de León.

411 (Barcelona).—José Manuel Garrido Gómez (38.423.899), soldado, Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).

142 (Ciudad Real).—Julián Garrido Aldomar (5.641.952), cabo primero, Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).

432 (Huesca).—Manuel Garrido Casals (18.011.677), paisano.

232 (Jaén).—Rafael Gascón Navarro (26.199.283), soldado, Z. R. y M. número 94 (Jaén).

261 (Granada).—Francisco Javier Gemar Moreno (24.190.008), cabo, CMR., Parque y Talleres, 9.ª Región Militar.

261 (Granada).—Juan Luis Gemar Moreno (24.190.007), cabo, C. M. R., Parque de Artillería (Granada).

261 (Granada).—José Marcelo Gijón López (24.176.027), soldado, CMR, Zona Marítima del Estrecho, San Fernando.

621 (Salamanca).—José Gil Fuentes (7.831.825), paisano.

222 (Cáceres).—José Gil Gómez (4.149.409), cabo primero, CMR., Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1 (Madrid).

112 (Madrid).—José María Gil Redondo (50.040.728), soldado, Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

241 (Cádiz).—Matías Giles Gordillo (32.850.272), paisano.

522 (Logroño).—Tomás Gil Gil (11.405.747), paisano.

433 (Teruel).—Antonio Gimeno Navarro (18.419.821), paisano.

313 (Murcia).—Antonio Gómez Fernández (22.937.462), paisano.

231 (Córdoba).—Antonio Gómez Martín (30.485.018), paisano.

232 (Jaén).—Antonio Gómez Montálvez (26.188.049), soldado, Z. R. y M. número 94 (Jaén).

313 (Murcia).—Cipriano Gómez Gil (27.437.223), paisano.

111 (Madrid).—Francisco Javier Gómez Álvarez (9.360.489), paisano.

111 (Madrid).—Francisco Gómez Soro (277.824), paisano.

232 (Jaén).—Francisco Javier Gómez Fajardo (25.949.975), soldado, Z. R. y M. núm. 94 (Jaén).

1.ª Móvil (Madrid).—Francisco Javier Gómez Sánchez (699.450), paisano.

- 261 (Granada).—José Gómez Ayala (23.774.696), soldado, C. M. R., Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9.
- 621 (Salamanca).—José Gómez Carrasco (7.823.480), soldado, Regimiento de Caballería España núm. 11.
- 262 (Almería).—José Luis Gómez Bueno (27.246.923), cabo primero, Regimiento Mixto de Ingenieros (San Sebastián).
- 312 (Alicante).—José Manuel Gómez Fernández (34.934.408), paisano.
- 313 (Murcia).—José Francisco Gómez Martínez (74.431.872), soldado, RIAC. Alcázar de Toledo núm. 61 (Madrid).
- 112 (Madrid).—Julián Gómez Moya (50.156.865), paisano.
- 111 (Madrid).—Luis Gómez San Pedro (5.250.642), soldado, Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.
- 262 (Almería).—Marcelino Gómez Díaz (27.261.600), paisano.
- 102 (Las Palmas).—Miguel Gómez Morán (42.773.303), cabo primero, Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.
- 511 (Santander).—Oscar Gómez García (13.732.253), soldado, Compañía de Operaciones Especiales (Santander).
- 141 (Toledo).—Pablo Gómez Esteban (3.804.701), soldado, C. R. M., 1.ª Región Aérea.
- 221 (Badajoz).—Rufino Gómez Perra (8.807.009), paisano.
- 431 (Zaragoza).—José Gonzalvo Martínez (17.158.523), cabo primero, Regimiento de Artillería de Granada número 20.
- 652 (Gijón).—Angel José González Braña (10.830.744), cabo, Comandancia Militar de Marina de Asturias.
- 612 (León).—Antonio Valentín González Valcárcel (10.046.261), soldado, C. I. de Adiestramiento a Flote de Cartagena.
- 315 (Castellón).—Antonio González López (18.942.109), paisano.
- 315 (Castellón).—Antonio González Moreno (18.917.626), soldado, Z. R. y M. núm. 32.
- 411 (Barcelona).—Antonio González Salido (15.240.181), soldado, Base Naval de El Ferrol.
- 253 (Ceuta).—Benjamín González Segura (45.068.618), paisano.
- 241 (Cádiz).—Braulio González González (31.598.758), soldado, Z. R. y M. núm. 22, Cádiz.
- 251 (Málaga).—Diego González Santos (24.904.191), paisano.
- 541 (Vizcaya).—Eduardo González Fernández (14.251.008), paisano.
- 211 (Sevilla).—Herminio González Sánchez (75.394.684), soldado, Mayoría Regional, 2.ª Región Aérea, Tablada.
- 221 (Badajoz).—Francisco González Bascuñana (8.796.284), soldado, CMR., Z. R. y M. núm. 23.
- 522 (Logroño).—Francisco José González Galán (16.528.676), soldado, Regimiento de Infantería de la Reina número 2 (Córdoba).
- 262 (Almería).—Francisco González Jiménez (27.510.304), paisano.
- 222 (Cáceres).—Francisco González Pérez (6.981.427), cabo, C. M. R., Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1.
- 413 (Gerona).—Javier Eusebio González Barbas (40.299.843), soldado, Infantería de Marina (San Fernando).
- 102 (Las Palmas).—Jaime González González (42.908.949), soldado, Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).
- 102 (Las Palmas).—Jesús González Arbelo (43.269.558), cabo primero, Regimiento de Infantería Badajoz número 26.
- 621 (Salamanca).—José González Hernández (8.102.517), cabo, Escuela Militar de Transporte y Tránsito Aéreo, Matabacán.
- 261 (Granada).—José Antonio González Pérez (24.147.658), soldado, CMR., Zona Marítima del Estrecho, San Fernando.
- 651 (Oviedo).—Juan Carlos González Huerta (9.362.547), cabo primero, Parque de Artillería de la 5.ª Región Militar.
- 612 (León).—Luciano González Alvarez (9.733.167), cabo, Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3.
- 315 (Castellón).—Manuel González Galduch (18.917.093), soldado, Z. R. y M. núm. 32.
- 221 (Badajoz).—Manuel González Moreno (8.805.877), paisano.
- 111 (Madrid).—Miguel González García (51.612.907), soldado, Z. R. y M. núm. 11.
- 221 (Badajoz).—Pablo González Gallego (8.787.651), soldado, CMR. Regimiento de Infantería Granada número 34.
- 317 (Albacete).—Pedro Manuel González Espin (5.143.036), cabo, Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.
- 261 (Granada).—Pedro González Sánchez (24.187.736), paisano.
- 102 (Las Palmas).—Ramón González Santana (42.783.115), soldado, Grupo Regional de Sanidad Militar de Granada.
- 612 (León).—Víctor Alfonso Gordón Alvarez (9.734.743), soldado, Z. R. y M. de León.
- 612 (León).—Pergentino Claudio Gorgojo Rodríguez (9.717.043), soldado, Z. R. y M. de León.
- 431 (Zaragoza).—Luis Fernando Gracia Jaques (17.711.100), paisano.
- 231 (Córdoba).—Julio Granados Alcántara (30.445.542), cabo, Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.
- 232 (Jaén).—Luciano Granados Mejías (26.202.288), paisano.
- 132 (Cuenca).—Francisco Grande Sánchez (4.564.803), paisano.
- 241 (Cádiz).—Juan Guevara Sanz (31.224.210), soldado, Comandancia Militar de Marina de Cádiz.
- 111 (Madrid).—Braulio Guerra Nevado (50.033.103), soldado, Parque y Talleres de la 1.ª Región Militar.
- 141 (Toledo).—Vidal Guerrero Manzaneque (3.790.159), cabo, CMR. Regimiento de Infantería León núm. 38.
- 262 (Almería).—Diego Guerrero Castillo (27.488.574), soldado, Z. R. y M. de Almería.
- 251 (Málaga).—Mario Guerrero Castillo (25.073.330), paisano.
- 612 (León).—Santiago Guerrero Alier (9.734.231), soldado, Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.
- 232 (Jaén).—Silvestre Guidux Gutiérrez (25.964.060), cabo, Z. R. y M. número 94.
- 313 (Murcia).—Francisco Guillamón González (22.462.805), cabo, Grupo de Artillería de Campaña ATP. XII.
- 111 (Madrid).—Víctor Guio Serna (1.910.652), soldado, CMR. de la 1.ª Región Aérea.
- 232 (Jaén).—Francisco Gutiérrez Amaro (25.953.867), soldado, Z. R. y M. núm. 94.
- 262 (Almería).—Francisco Gutiérrez Mayoral (27.488.757), cabo primero, Brigada de Infantería de Reserva (Vitor, Almería).
- 111 (Madrid).—Isaac Gutiérrez Pérez (2.602.666), paisano.
- 112 (Madrid).—Juan Gutiérrez Ramírez (11.791.146), paisano.
- 112 (Madrid).—Luis Gutiérrez Salvador (8.958.903), paisano.
- 111 (Madrid).—Sixto Gutiérrez García (8.789.976), soldado, Agrupación de Tropas de Veterinaria R. G. (Madrid).
- 232 (Jaén).—Andrés Guzmán Guzmán (25.964.913), soldado, Z. R. y M. número 94.
- 531 (Burgos).—Ricardo Ibáñez López (13.106.409), cabo primero, Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.
- 313 (Murcia).—David Hidalgo Fructuoso (27.426.084), cabo, Base Aérea de Gando (Las Palmas).
- 511 (Santander).—José Miguel Hidalgo Herrero (13.910.635), paisano.
- 642 (Lugo).—José Iglesias Trigo (33.845.764), cabo primero, Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.
- 221 (Badajoz).—José Izquierdo Mejías (8.790.438), soldado, CMR. Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras).
- 411 (Barcelona).—Rafael Izquierdo López (24.328.172), paisano.
- 112 (Madrid).—Luis Carlos Jarillo Peralta (51.352.376), paisano.
- 1.ª Móvil (Madrid).—Fernando Jiménez Hernández (394.593), paisano.
- 111 (Madrid).—Francisco Javier Jiménez Fernández (19.997.911), paisano.
- 112 (Madrid).—José Antonio Jiménez Conesa (5.366.875), cabo primero, Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares.
- 251 (Málaga).—José Jiménez López (74.898.072), soldado, Compañía Regional de Automovilismo, 7.ª Región Militar.
- 111 (Madrid).—José Antonio Jiménez Martos (50.158.913), cabo primero, Agrupación de Tropas, Cuartel General del Ejército.
- 317 (Albacete).—Julián Jiménez Moreno (5.145.283), cabo, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.
- 251 (Málaga).—Lázaro Jiménez Torres (24.880.134), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, Granada.
- 652 (Gijón).—Manuel Jiménez Verdades (32.866.349), paisano.

- 262 (Almería).—Miguel Angel Jiménez Rosal (52.570.060), paisano.
- 252 (Melilla).—Pedro Jiménez García (45.273.629), paisano.
- 143 (Avila).—Salvador Jiménez Sánchez (6.547.008), paisano.
- 112 (Madrid).—Fernando Jimeno Blázquez (50.054.315), paisano.
- 231 (Córdoba).—Rafael Jurado Rogel (52.360.218), paisano.
- 421 (Tarragona).—Ricardo Labairu Munte (77.782.416), soldado, Z. R. y M. de Tarragona.
- 262 (Almería).—Manuel Francisco Labrada Ruiz (27.493.076), paisano.
- 141 (Toledo).—Fernando Lancha Díaz (3.819.615), paisano.
- 132 (Cuenca).—Román Lapeña Esteso (4.553.683), soldado, Regimiento de Caballería Lusitania D. I. M. «Maestrazgo» núm. 3.
- 232 (Jaén).—Manuel Lara Coba (40.854.632), soldado, Z. R. y M. número 94 (Jaén).
- 431 (Zaragoza).—Carlos Larriba Lipe (17.211.574), paisano.
- 222 (Cáceres).—Gregorio Leal Bueso (6.973.175), cabo primero, C.M.R., Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, Plasencia.
- 317 (Albacete).—Juan Leal Bueno (5.165.165), paisano.
- 652 (Gijón).—Mario Manuel Leal Baquero (11.382.706), soldado, Z. R. y Movilización núm. 77.
- 232 (Jaén).—Miguel Lendínez Pino (25.975.756), soldado, Z. R. y M. número 94 (Jaén).
- 231 (Córdoba).—Francisco León Zurera (30.468.894), cabo, Regimiento de Artillería núm. 2 (Córdoba).
- 542 (Alava).—José León Sánchez (16.525.734), cabo, Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.
- 212 (Huelva).—Saúl León Rodríguez (29.432.203), paisano.
- 313 (Murcia).—Gabriel Leira Pérez (22.926.090), soldado, Estafeta Naval de la Capitanía General de Marina (Cartagena).
- 622 (Zamora).—José Lera Fernández (71.005.773), soldado, 1.ª Región Aérea de Villanubla, Valladolid.
- 232 (Jaén).—Miguel Angel Liébana Puerta (26.205.734), paisano.
- 251 (Málaga).—Antonio Liger Sevilla (25.311.336), cabo, Comandancia Militar de Marina de Málaga.
- 232 (Jaén).—Antonio José Lirio López (28.674.557), cabo primero, Z. R. y M. núm. 94.
- 652 (Gijón).—Emilio Lobeto Gómez (9.359.819), paisano.
- 231 (Córdoba).—Manuel Lopera Duño (30.432.969), cabo primero, Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).
- 262 (Almería).—Antonio López Carrillo (80.124.809), soldado, C. I. R. número 6 (Almería).
- 232 (Jaén).—Antonio José López Molina (75.005.046), soldado, Z. R. y M. núm. 94 (Jaén).
- 412 (Manresa).—Antonio Julián López Padillo (30.423.410), soldado, Regimiento de Redes Permanentes y SET.
- 652 (Gijón).—Eduardo López Álvarez (11.392.656), soldado, Z. R. y M. número 77.
- 317 (Albacete).—Enrique López Cruz (5.163.111), paisano.
- 232 (Jaén).—Felipe López Limón (26.192.254), cabo, Z. R. y M. número 94 (Jaén).
- 413 (Gerona).—Fernando López Huelin (40.289.999), cabo, Compañía de Operaciones Especiales núm. 41.
- 111 (Madrid).—Francisco Javier López Álvarez (799.932), paisano.
- 231 (Córdoba).—Francisco López Valera (80.127.379), paisano.
- 251 (Málaga).—Francisco López Cornejo (24.981.529), paisano.
- 231 (Córdoba).—Francisco López Pérez (30.479.243), cabo primero, Regimiento de Infantería La Reina número 2.
- 211 (Sevilla).—Jesús López Guerrero (28.665.773), soldado, Grupo Regional de Intendencia núm. 2 (Sevilla).
- 232 (Jaén).—José López Berrio (26.199.060), soldado, Z. R. y M. número 94.
- 251 (Málaga).—José López Blanco (25.312.473), paisano.
- 311 (Valencia).—José Pablo López García (22.664.039), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Paterna).
- 261 (Granada).—José Miguel López González (24.188.308), paisano.
- 111 (Madrid).—José Antonio López Muñoz (6.976.653), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe).
- 413 (Gerona).—José López Sánchez (40.303.062), paisano.
- 111 (Madrid).—José Lorenzo Gumiel (50.705.603), soldado, Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.
- 241 (Cádiz).—Juan López López (31.323.260), cabo primero, Z. R. y M. número 22.
- 431 (Zaragoza).—Juan Antonio López Martínez (17.213.515), cabo primero, Grupo de Artillería de Lomo XLI.
- 111 (Madrid).—Manuel López López (50.054.756), paisano.
- 232 (Jaén).—Miguel López Chillarón (25.954.885), cabo, 2.ª Región Aérea (Sevilla).
- 232 (Jaén).—Miguel López Girón (25.939.234), cabo primero, Z. R. y M. número 94.
- 1.ª Móvil (Madrid).—Rafael López-Mora Muriillo (682.815), paisano.
- 642 (Lugo).—Ramón Antonio López Bonigno (33.846.008), paisano.
- 231 (Córdoba).—Guillermo Lorente Caamaño (80.114.306), soldado, Z. R. y M. núm. 25.
- 251 (Málaga).—José Lorente Berruero (24.878.920), soldado, Regimiento de Infantería Barbastro número 43.
- 313 (Murcia).—Joaquín Miguel Losana Perea (23.221.866), paisano.
- 251 (Málaga).—Juan Lozano Alvarez (24.893.270), cabo, Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 311 (Valencia).—Avelino Lozoya Poveda (22.687.229), cabo primero, Regimiento Mixto de Artillería número 32.
- 111 (Madrid).—Juan Lozoya Saavedra (5.396.594), paisano.
- 111 (Madrid).—Jesús Patricio Llamas Sánchez (2.706.329), soldado, Depósito Zona núm. 11 (Madrid).
- 232 (Jaén).—Juan José Llamas Moro (25.966.743), paisano.
- 511 (Santander).—Luis Francisco Llano Menéndez (13.729.894), soldado, Gobierno Militar de Palma de Mallorca.
- 432 (Huesca).—Javier Marín Yaseli Vidal (17.865.404), paisano.
- 433 (Teruel).—José Yébenes Morales (17.436.767), paisano.
- 311 (Valencia).—José Yébenes Romero (73.651.283), paisano.
- 102 (Las Palmas).—José Yélamos Caivente (43.644.675), soldado, 72 Escuadrilla Policía Aérea (Las Palmas).
- 621 (Salamanca).—José Madruga Ramos (7.847.706), soldado, Z. R. y M. de Salamanca.
- 232 (Jaén).—José Luis Maestro Villar (25.976.194), soldado, Z. R. y M. número 94.
- 316 (Baleares).—Diego Magariño Guerrero (25.054.011), paisano.
- 611 (Valladolid).—Luis Manuel Maillo Fraile (9.267.422), cabo, Parque de Automóviles de la 7.ª Región Militar.
- 612 (León).—Miguel Angel Maillo Valladares (9.741.836), cabo, Regimiento de Caballería Almansa número 5.
- 311 (Valencia).—Félix Mansilla Parrilla (22.632.812), soldado, CIR. número 1. División Acorzada «Brunete» número 1. (El Pardo).
- 621 (Salamanca).—Isidro de Manuel Fuentes (7.840.321), cabo, Escuela Militar de Tránsito Aéreo (Matacán).
- 111 (Madrid).—José Félix Marcos Marcos (11.392.227), cabo primero, Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.
- 231 (Córdoba).—Francisco Marfil Montes (30.447.835), soldado, Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2.
- 231 (Córdoba).—Alvaro Marín Redondo (30.471.125), cabo, Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.
- 422 (Lérida).—Antonio Marín Ibáñez (38.540.901), soldado, Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.
- 311 (Valencia).—Antonio Marín Marín (22.677.596), soldado, Z. R. y Movilización de Valencia.
- 313 (Murcia).—Ginés Marín Sánchez (27.444.299), soldado, Escuadrilla Zapadores Paracaidistas (Murcia).
- 652 (Gijón).—José Luis Marín Cuesta (71.625.122), soldado, Comandancia Militar de Marina de Asturias.
- 261 (Granada).—Juan Manuel Marín Brenner (11.383.299), soldado, C. M. R. Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.
- 111 (Madrid).—Luis Marín Arisacado (2.523.424), paisano.
- 232 (Jaén).—Francisco Mariscal López (26.200.236), soldado, Z. R. y Movilización núm. 94 (Jaén).
- 433 (Teruel).—Pablo Javier Marqués Moya (18.419.995), paisano.
- 211 (Sevilla).—Miguel Manuel Márquez Félix (29.474.580), cabo, Escuadrón de Vigilancia Aérea núm. 3 Constantina.

261 (Granada). — Antonio Enrique Martín Fortes (24.190.212), soldado, CMR. Depósito Zona núm. 91 (Granada).

212 (Huelva). — Carmelo Martín Valenciano (75.530.061), soldado, Z. R. y Movilización núm. 24 (Huelva).

222 (Cáceres). — Emilio Martín Cordero (6.986.397), cabo primero, CMR, Regimiento de Infantería Ordenes Militares 37 (Plasencia).

102 (Las Palmas). — Enrique Martín Domínguez (42.813.876), cabo Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).

532 (Soria). — Félix Martín Huerta (16.785.862), cabo, Regimiento de Infantería núm. 54 (Ceuta).

261 (Granada). — Jesús Salvador Martín Rodríguez (74.712.738), paisano.

611 (Valladolid). — José Ignacio Martín Monzón (9.262.362), cabo, Ala número 37, Base Aérea de Villanueva.

251 (Málaga). — Juan Martín Villena (24.883.550), cabo, Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán 14, Castellón.

261 (Granada). — Manuel Martín Puertas (23.779.852), cabo, Regimiento de Artillería Campaña núm. 16.

315 (Castellón). — Manuel Martín Rubio (18.906.840), soldado, Z. R. y Movilización núm. 32.

311 (Valencia). — Ramón Martín Fernández (20.777.644), paisano.

311 (Valencia). — Abilio Martínez López (19.829.307), soldado, Compañía Regional de Transmisiones.

111 (Madrid). — Ángel Martínez Sanz (50.151.892), cabo, C.M.R., 1.ª Región Aérea.

315 (Castellón). — César Manuel Martínez Alenda (18.928.829), paisano.

211 (Sevilla). — Enrique Martínez Martín (28.464.771), soldado, Mayoría Regional, 2.ª Región Aérea, Base de Tablada.

431 (Zaragoza). — Enrique Martínez de Baños Valdés (17.150.558), paisano.

643 (Orense). — Florentino Martínez Valcárcel (34.909.795), soldado, Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicálvaro).

311 (Valencia). — Francisco Martínez Terol (24.320.595), cabo, Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares).

313 (Murcia). — Ginés Martínez Gil (22.946.872), paisano.

512 (Palencia). — Jerónimo Martínez Delgado (12.727.658), cabo, Regimiento Acorazado de Caballería España número 11 (Burgos).

652 (Gijón). — Jesús Martínez Casas (10.809.471), soldado, Z. R. y Movilización núm. 77.

131 (Guadalajara). — Jesús Martínez Ortega (3.086.677), paisano.

111 (Madrid). — Julio Martínez Sánchez (51.625.998), soldado, C. M. R. Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1.

231 (Córdoba). — José Martínez Bedmar (30.479.331), soldado, Z. R. y Movilización de Córdoba.

431 (Zaragoza). — Luis Martínez de Baños Arnaldes (17.870.778), cabo pri-

mero, Agrupación Tropas Centro Regional Mando, 5.ª Región Militar.

111 (Madrid). — Manuel Martínez Vázquez (8.809.229), cabo primero, CMR., P.L.M.R. Argel núm. 22 (Sevilla).

262 (Almería). — Manuel Martínez Milán (27.490.788), paisano.

431 (Zaragoza). — Pedro Martínez Bailón (17.705.192), cabo, Cuartel General, Capitanía General, 1.ª Región Militar.

652 (Gijón). — Ricardo Martínez Alvarez (10.594.072), soldado, Z. R. y Movilización núm. 77.

232 (Jaén). — Severiano Martínez García (39.655.762), soldado, Z. R. y Movilización núm. 94 (Jaén).

313 (Murcia). — Juan Martos Sánchez (22.946.470), cabo, Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares.

102 (Las Palmas). — Marcial Marro Padron (42.781.756), cabo, Agrupación de Vigilancia y Servicio núm. 7, Zona Aérea de Canarias.

111 (Madrid). — Juan Ángel Mateos Yagüe (51.354.032), paisano.

251 (Málaga). — José Matos Prados (24.893.723), soldado, CIR. núm. 16.

102 (Las Palmas). — Carlos Mederos Saavedra (43.257.098), soldado, Regimiento de Movilización y Práctica de FF. CC. (Madrid).

111 (Madrid). — Juan Pedro Medina Donoso (1.806.544), soldado, Z. R. y Movilización núm. 11.

411 (Barcelona). — Ángel Mena Díaz (33.887.145), paisano.

652 (Gijón). — Celestino Méndez Llamas (11.386.158), soldado, Z. R. y Movilización núm. 77.

222 (Cáceres). — Manuel Méndez Molano (6.977.085), cabo primero, CMR., Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia).

251 (Málaga). — Antonio Mejías Roque (25.063.943), paisano.

112 (Madrid). — Félix Menor Román (70.038.907), cabo, Base Aérea de Villabotas (Toledo).

315 (Castellón). — David Mérida Serrano (18.938.751), paisano.

222 (Cáceres). — José Merideño Martín (6.981.863), paisano.

251 (Málaga). — José Merino Díaz (25.305.346), cabo primero, Tercio Levante Infantería Marina.

312 (Alicante). — José Miguel Merino Roma (21.408.949), cabo primero, Z. R. y Movilización núm. 33.

111 (Madrid). — Miguel Merino Pérez (50.427.846), paisano.

1.ª Móvil (Madrid). — Miguel Ángel Merino Thomas (1.115.878), paisano.

232 (Jaén). — Antonio Mesa Poyato (26.461.189), paisano.

311 (Valencia). — José Vicente Mestre Ibanco (19.884.112), cabo primero, Brigada Paracaidista de Alcalá de Henares.

311 (Valencia). — José Mesurado Márquez (22.675.844), cabo, Regimiento de Infantería Motorizable T. B. Pavía núm. 19.

141 (Toledo). — José Luis Mico Barrasa (4.151.718), cabo, CMR., Regimiento de Infantería León núm. 38, Madrid.

652 (Gijón). — José Miguel Vega (10.834.412), paisano.

222 (Cáceres). — José Miguel García (6.977.295), cabo primero, CMR. Regimiento de Artillería de Campaña número 13 (Getafe).

241 (Cádiz). — Nicolás Míguez Torres (28.566.397), cabo primero, Base Aérea de Jerez de la Frontera.

231 (Córdoba). — Francisco Millán Pérez (5.382.022), paisano.

251 (Málaga). — José Mira Fico (25.042.398), cabo, Base Aérea de Málaga.

111 (Madrid). — Fernando Mirabet López Infantes (51.634.708), soldado, CMR., 1.ª Región Aérea.

312 (Alicante). — José Javier Miralles Montes (21.441.384), paisano.

511 (Santander). — Juan Miranda Píriz (13.732.157), paisano.

643 (Orense). — José María Mojón Lamas (34.944.989), paisano.

261 (Granada). — Eduardo Molina Moreno (24.128.562), soldado, CMR., Regimiento de Infantería Melilla número 52.

132 (Cuenca). — Enrique Molina Garrido (70.502.827), cabo, Base Aérea de Getafe.

522 (Logroño). — Fausto Molina Bosques (37.795.610), soldado, Tercio de Levante, Infantería de Marina de Cartagena.

262 (Almería). — Francisco José Molina López (27.259.406), soldado, Unidad de Servicio e Instrucción, Brigada de Infantería de Reserva, Viator (Almería).

311 (Valencia). — José Cecilio Molina Castaño (5.161.261), paisano.

311 (Valencia). — Joaquín Molina Morillas (36.509.998), cabo primero, Grupo de Artillería de Campaña número XXXI.

251 (Málaga). — Sebastián Molina Escutia (78.961.918), paisano.

132 (Cuenca). — Pedro Pablo Moya Checa (4.559.891), soldado, Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 18.

315 (Castellón). — José Luis Mon María (18.911.675), soldado, Z. R. M. número 32.

313 (Murcia). — Isidro Gaspar Monedero Gaspar (22.947.391), paisano.

316 (Baleares). — Gabriel Monroig Ribot (43.007.289), paisano.

311 (Valencia). — Eliseo Monteagud Millas (19.893.504), paisano.

413 (Gerona). — Agustín Monterde Juan (40.290.374), cabo, Regimiento Mixto de Artillería de Costa núm. 7.

231 (Córdoba). — Francisco Montes Urbano (75.701.391), paisano.

111 (Madrid). — José Montes Juárez (1.108.241), cabo primero, Parque y Talleres de Automóviles, 1.ª Región Militar.

621 (Salamanca). — José Francisco Montes Santos (7.832.716), cabo, Brigada de Paracaidista de Alcalá de Henares.

231 (Córdoba). — Juan Montes Curriel (75.700.984), paisano.

1.ª Móvil (Madrid). — José Montoro García (11.792.986), paisano.

102 (Las Palmas). — Pedro Monzón Navarro (43.250.728), soldado, Agrupación de UU. y SS. núm. 7, Zona Aérea de Canarias.

652 (Gijón). — Fermín Mora Rodríguez

guez (10.817.711), soldado, Z. R. y M. número 77.

411 (Barcelona).—José Mora Salinas (46.640.102), paisano.

232 (Jaén).—Manuel Moraga Navarrete (26.737.763), paisano.

232 (Jaén).—Francisco Morales Rufián (75.009.646), soldado, Z. R. y M. número 94.

232 (Jaén).—Gonzalo Morales Raya (25.985.036), soldado, Z. R. M., número 94.

311 (Valencia).—Juan Carlos Morales Gómez (22.681.948), soldado, Unidad de Helicópteros núm. 2 (Valencia).

252 (Melilla).—Juan Carlos Morán Botello (45.269.808), soldado, Sección Movilización de Melilla.

142 (Ciudad Real).—Amador Moreno Megina (5.893.557), soldado, Agrupación de Intendencia de la R. G. (Madrid).

261 (Granada).—Emilio Moreno Baena (24.191.518), paisano.

232 (Jaén).—Juan Francisco Moreno Aguilar (52.550.071), soldado, Z. R. y M. núm. 94.

232 (Jaén).—Manuel Moreno Morales (75.090.242), cabo primero, Z. R. y M. núm. 94.

241 (Cádiz).—Manuel Moreno Rodríguez (31.232.253), soldado, Z. R. y M. de Cádiz.

261 (Granada).—Miguel Angel Moreno Melero (24.294.542), cabo, CMR. Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9.

251 (Málaga).—Pedro Moreno Ortiz (43.005.949), paisano.

521 (Navarra).—Rafael Moreno Berber (72.657.475), soldado, Z. R. y M. núm. 63.

232 (Jaén).—Salvador Moreno Cantisano (24.154.911), soldado Z. R. y M. número 94.

621 (Salamanca).—José Antonio Morán Alvarez (7.842.665), paisano.

431 (Zaragoza).—Fernando Moure Colón (18.418.747), paisano.

262 (Almería).—Rafael Muyor Barranco (27.489.519), paisano.

1.ª Móvil (Madrid).—Antonio Muñoz Fdez (1.815.586), cabo primero, Z. R. y M. núm. 11.

221 (Badajoz).—Antonio Muñoz Tamurejo (11.728.007), cabo primero, CMR. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

252 (Melilla).—Fernando Muñoz Molina (45.270.676), cabo primero, Sección Movilización de Melilla.

312 (Alicante).—Isidoro Muñoz Aguilera (30.464.018), soldado, CIR., número 8.

111 (Madrid).—Jacinto Muñoz García (3.434.097), paisano.

1.ª Móvil (Madrid).—Joaquín Muñoz Navarro (1.113.788), paisano.

252 (Melilla).—Juan Muñoz Ayala (45.270.527), soldado, Sección Movilización de Melilla.

413 (Gerona).—Juan José Muñoz López (40.431.971), paisano.

211 (Sevilla).—Luis Muñoz Vargas (28.547.823), paisano.

316 (Baleares).—David Navarro Pérez (42.994.277), soldado, Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

317 (Albacete).—Jesús Navarro Piqueras (5.122.470), cabo, Grupo Regional de Intendencia núm. 8.

112 (Madrid).—Francisco Navas Martínez (4.562.926), soldado, Grupo Aéreo de Combate (Getafe).

432 (Huesca).—José Natera Alfonso (18.014.023), paisano.

232 (Jaén).—Cristóbal Nevado Nevado (75.123.409), paisano.

611 (Valladolid).—José Manuel Noriega Alvaro (9.281.753), paisano.

102 (Las Palmas).—Gregorio de la Nuez Armas (43.644.579), soldado, Agrupación Unidades y Servicios, Zona Aérea de Canarias.

261 (Granada).—José Núñez Calvo (24.296.779), paisano.

111 (Madrid).—Pablo Núñez Naranjo (1.914.369), soldado, Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1.

212 (Huelva).—Francisco Javier Obes Navarro (75.528.210), soldado, Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.

111 (Madrid).—Jesús Maximiliano Ochoa Torrijos (51.362.324), cabo primero, Grupo Cuartel General M.A.T.R.A., Zaragoza.

542 (Alava).—Jesús Ojeda Pichel (15.954.281), paisano.

111 (Madrid).—Juan Antonio Oliva Gómez (1.488.466), soldado, Regimiento de Infantería León núm. 38 (Madrid).

222 (Cáceres).—Juan Olivera Sánchez (76.002.873), soldado, CMR., Regimiento de Artillería Campaña número 13 (Getafe).

211 (Sevilla).—Juan Manuel Ollero Marín (28.862.829), paisano.

251 (Málaga).—Carlos Ordóñez Castillo (52.570.303), paisano.

111 (Madrid).—Agustín Horneros Castro (50.042.043), soldado, CMR., Agrupación Sanidad Militar de la Reserva General.

112 (Madrid).—Pedro Ors Bañón (50.038.592), cabo, Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).

643 (Orense).—Gerardo Ortega Núñez (34.925.842), soldado, Parque y Talleres de Artillería (Burgos).

652 (Gijón).—Miguel Angel Ortega Fernández (32.866.680), paisano.

644 (Pontevedra).—Juan José Ortega Carrera (35.298.811), paisano.

132 (Cuenca).—Félix Hortelano Martínez (4.563.699), soldado, Z. R. y Movilización de Cuenca.

251 (Málaga).—Antonio Ortigosa Arrebola (25.308.176), cabo primero, Regimiento de Infantería núm. 54.

251 (Málaga).—Juan Ortiz Montero (25.064.100), paisano.

231 (Córdoba).—Francisco Ortiz Márquez (30.461.582), soldado, CMR., Interarmas Comandancia General de Ceuta.

111 (Madrid).—Gerardo Otero Flores (5.251.737), paisano.

311 (Valencia).—Francisco Osuna Anguiano (41.079.575), paisano.

111 (Madrid).—Saturnino de Pablos Peña (805.647), paisano.

221 (Badajoz).—Antonio Pavón Fernández (9.154.743), cabo primero,

CMR., Regimiento C.A.M. Valladolid número 65 (Huesca).

611 (Valladolid).—Felipe Pacho Martínez (12.364.929), paisano.

232 (Jaén).—Antonio Padilla Jodar (26.189.053), soldado, Z. R. y Movilización núm. 94 (Jaén).

211 (Sevilla).—Juan Carlos Padilla Alcázar (28.706.541), paisano.

251 (Málaga).—José Páez Arcas (24.858.333), soldado, Base Aérea de Málaga.

643 (Orense).—Julio Antonio Palomares Martín (34.729.165), paisano.

611 (Valladolid).—José Palomero Pablos (7.818.035), cabo primero, Compañía Transportes, Grupo Logístico BRC «Jarama».

413 (Gerona).—Salvador Palos Gimeno (17.162.512), paisano.

644 (Pontevedra).—Jesús Pampillón Vázquez (36.040.051), soldado, Z. R. y Movilización de Pontevedra.

221 (Badajoz).—Jesús Pardo Fuentes (8.802.146), paisano.

643 (Orense).—Julio Pardo Sas (34.914.703), soldado, Regimiento de Transmisiones de El Pardo.

652 (Gijón).—Leandro Pardo Paz (11.388.295), paisano.

313 (Murcia).—Juan Parraga González (22.476.395), cabo primero, Batallón Instrucción Paracaidista (Murcia).

311 (Valencia).—Hilario Pascual Ausina (73.539.152), cabo primero, Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

652 (Gijón).—Juan Antonio Pascual Sevillano (10.829.219), paisano.

232 (Jaén).—Luis Pastor Frías (26.451.882), cabo, Z. R. y M. número 94.

252 (Melilla).—José Pata Lucas (29.764.517), soldado, Compañía de Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

251 (Málaga).—Andrés Pecharromán Doña (25.058.670), cabo primero, Regimiento de Infantería Melilla número 52.

251 (Málaga).—Alfonso Pedraza García (25.043.585), soldado, Z. R. y Movilización de Málaga.

112 (Madrid).—Francisco Javier Pedreño Gutiérrez (7.211.334), paisano.

251 (Málaga).—Joaquín Pedrosa Lanzas (25.306.794), soldado, Polígono de Tiro Naval JANER. (San Fernando).

232 (Jaén).—Juan Peinado Gallego (25.955.757), cabo primero, Z. R. y Movilización núm. 94.

212 (Huelva).—Juan Peláez Muñoz (29.759.856), paisano.

313 (Murcia).—Juan Antonio Pelliçer Vivancos (27.428.299), soldado, Escuela de Paracaidismo Méndez Pareda.

412 (Manresa).—Domingo Peña Macías (36.513.394), paisano.

141 (Toledo).—Juan Miguel Peña Frago (4.148.445), cabo primero, CMR. Regimiento de Infantería León número 38.

112 (Madrid).—Julián Peña Martín (1.105.565), soldado, Base Aérea de Torrejón de Ardoz.

- 431 (Zaragoza).—José Antonio Perchín Altaba (17.868.671), cabo, Base Aérea de Zaragoza.
- 231 (Córdoba).—Francisco Perea Peña (30.458.970), cabo, Regimiento de infantería Argel núm. 27.
- 251 (Málaga).—José Perea Escobar (25.701.380), paisano.
- 232 (Jaén).—Segismundo Perea Vico (26.451.688), cabo primero, Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra.
- 644 (Pontevedra).—José Antonio Pereira Domínguez (36.032.743), cabo primero, Z. R. y M. núm. 82.
- 102 (Las Palmas).—Manuel Perera Tavio (42.790.989), cabo primero, Regimiento de infantería Canarias número 50.
- 221 (Badajoz).—Antonio Pérez Márquez (9.161.971), soldado, CMR, Regimiento de Infantería Granada número 34.
- 111 (Madrid).—Hermógenes Pérez Pareja (26.456.918), paisano.
- 541 (Vizcaya).—Eugenio Emilio Pérez Bernal (30.550.355), paisano.
- 252 (Melilla).—Francisco Pérez García (45.267.055), cabo primero, Sección Movilización de Melilla.
- 652 (Gijón).—Francisco Pérez Martínez (71.872.469), soldado, Z. R. y Movilización núm. 77.
- 221 (Badajoz).—Francisco Pérez Ramírez (8.777.759), cabo primero, CMR, de la 2.ª Región Aérea (El Coper).
- 251 (Málaga).—Francisco Pérez Torralba (25.065.711), soldado, Servicio Regional de Sanidad (Granada).
- 232 (Jaén).—José Pérez Cejudo (25.954.636), cabo, Z. R. y M. número 94.
- 311 (Valencia).—José Antonio Pérez García (39.332.881), paisano.
- 411 (Barcelona).—José Pérez Ruiz (40.971.074), paisano.
- 112 (Madrid).—José Antonio Pérez Morales (789.283), soldado, Parque de Artillería de la 3.ª Región Militar.
- 311 (Valencia).—Juan Pedro Pérez Jiménez (20.786.001), paisano.
- 132 (Cuenca).—Miguel Ángel Pérez Santa Cruz (4.560.489), paisano.
- 211 (Sevilla).—Oscar Pérez Rodríguez (45.271.915), cabo, Z. R. y M. número 21.
- 232 (Jaén).—Pedro Pérez Pozo (25.958.810), cabo, Z. R. y M. número 94.
- 412 (Manresa).—Rafael Pérez Silva (39.333.819), paisano.
- 652 (Gijón).—Ricardo Pérez Rodríguez (10.820.110), soldado, Z. R. y M. número 77.
- 222 (Cáceres).—Julián Perianes Borrega (15.244.095), cabo primero, CMR, Regimiento de Infantería Sicilia núm. 67.
- 311 (Valencia).—José Luis Periañez Gómez (19.841.858), paisano.
- 311 (Valencia).—Juan Carlos Perona Vizcaino (22.648.838), paisano.
- 232 (Jaén).—Blas Piñar Gómez (25.968.291), soldado, Z. R. M. número 94.
- 221 (Badajoz).—Sancho Pizarro Riola (8.806.382), cabo CMR, de la 2.ª Región Aérea (El Coper).
- 111 (Madrid).—Daniel Plaza Almodóvar (808.058), paisano.
- 252 (Melilla).—Miguel Ángel Plaza Liofriú (43.005.026), soldado, Sección Movilización de Melilla.
- 232 (Jaén).—Pedro Poyatos Villacabras (26.447.746), soldado, Z. R. y M. número 94.
- 316 (Baleares).—Antonio Pont Pradillo (42.979.906), cabo primero, Base Aérea Son San Juan (Unidad Policía).
- 642 (Lugo).—Carlos Porto Abelleira (34.253.947), paisano.
- 251 (Málaga).—Luis Postigo Cabello (24.817.568), soldado, Compañía de Policía Militar núm. 4 (Madrid).
- 211 (Sevilla).—Manuel Pozo Jiménez (28.683.811), cabo, Comandancia Militar de Marina de Sevilla.
- 111 (Madrid).—José Prats Herrero (388.958), cabo primero, Z. R. M. número 11.
- 211 (Sevilla).—Carlos Prieto Palomares (28.667.619), cabo, Grupo Regional de Intendencia núm. 2 (Sevilla).
- 611 (Valladolid).—Javier Prieto Sánchez (12.233.523), cabo, CIR, núm. 12 Ferral de Bernesga (León).
- 251 (Málaga).—Juan Prieto Carretero (24.860.595), cabo, Grupo Regulares Tetuán núm. 1 (Ceuta).
- 232 (Jaén).—Eduardo Puerma Rueda (25.928.855), soldado, Z. R. y Movilización núm. 94 (Jaén).
- 261 (Granada).—Mariano Puertas López Cozar (792.977), paisano.
- 141 (Toledo).—Rafael Puig Martín (3.816.321), soldado, CRM, Base Aérea de Getafe.
- 3.ª Móvil (Barcelona).—Miguel Ángel Quesada Olmo (37.742.439), paisano.
- 251 (Málaga).—Antonio Quijano Muñoz (25.567.885), paisano.
- 643 (Orense).—José Luis Quintas Núñez (34.937.769), paisano.
- 212 (Huelva).—Francisco Quintero Infante (29.742.775), cabo, Base, Parque y Talleres Autos (Granada).
- 642 (Lugo).—José Manuel Racamonde Rodríguez (33.953.383), paisano.
- 411 (Barcelona).—Juan Raya Aranda (77.296.558), paisano.
- 251 (Málaga).—Vicente Ramírez Gallego (25.073.176), paisano.
- 232 (Jaén).—Francisco Ramírez Ramírez (25.958.007), cabo primero, Regimiento de Artillería de Campaña número 16 (Granada).
- 251 (Málaga).—José Ramírez Giraldez (74.897.362), paisano.
- 142 (Ciudad Real).—José Alfonso Ramírez Portugués (5.896.278), soldado, Regimiento Mixto de Artillería número 30.
- 232 (Jaén).—José Ramírez Redondo (25.980.053), paisano.
- 422 (Lérida).—Juan Ramiro Rodríguez (40.871.819), soldado, Z. R. y Movilización de Lérida.
- 111 (Madrid).—Antonio Ramos Broncano (1.118.412), soldado, Z. R. y Movilización núm. 11.
- 262 (Almería).—Victoriano Ramos Ramos (23.217.987), cabo, Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.
- 111 (Madrid).—Domingo Ramos Collantes (31.237.817), paisano.
- 241 (Cádiz).—Juan Ramos García (31.284.735), cabo, Z. R. y Movilización núm. 22.
- 102 (Las Palmas).—Manuel Ramos Larena (42.729.522), soldado, Escuadrilla de Policía Militar, Zona Aérea Canarias.
- 612 (León).—Romualdo Alfredo Ramos Villar (10.184.389), paisano.
- 413 (Gerona).—José Antonio Raposo Vázquez (40.304.581), paisano.
- 652 (Gijón).—Jesús Manuel Real Silva (71.697.674), paisano.
- 143 (Ávila).—Juan Carlos Reviejo Paz (6.539.108), soldado, Agrupación Obrera Topográfica del Servicio Geográfico (Campamento, Madrid).
- 543 (Guipúzcoa).—Antolín Tomás Rebollo Hernández (15.245.903), paisano.
- 652 (Gijón).—Mariano Revuelta Gómez (11.388.727), soldado, Z. R. y Movilización núm. 77.
- 611 (Valladolid).—Martín Revuella Morán (9.252.560), cabo primero, Regimiento Acorazado Caballería Farnesio núm. 12.
- 311 (Valencia).—Rafael Vicente Recatafa Arévalo (23.305.709), cabo, Regimiento de Artillería Campaña número 20.
- 111 (Madrid).—Agustín Recio Jiménez (7.218.104), paisano.
- 611 (Valladolid).—César Redondo Alonso (9.257.057), cabo primero, Regimiento de Caballería Montesa (Ceuta).
- 1.ª Móvil (Madrid).—Justo Redondo Fernández (76.236.138), cabo, CMR, 1.ª Región Aérea.
- 622 (Zamora).—Eutiquio Refoyo Castaño (11.714.379), soldado, Cuartel Instrucción Zona Marítima del Cantábrico.
- 212 (Huelva).—José Manuel Regaña Adame (80.039.508), paisano.
- 643 (Orense).—Eduardo Regó Penedó (34.918.675), soldado, Grupo de Artillería Campaña ATP XII.
- 251 (Málaga).—José Reguera Rodríguez (25.282.163), paisano.
- 432 (Huesca).—Jesús Reyes Cobos (18.013.462), paisano.
- 111 (Madrid).—Pedro Luis Rello Moreno (2.090.410), cabo, Jurisdicción Central de Marina.
- 141 (Toledo).—Gabriel Retamal de Fernando (4.159.549), paisano.
- 232 (Jaén).—Bartolomé Rivas Delgado (25.963.964), cabo, Z. R. y Movilización núm. 94 (Jaén).
- 261 (Granada).—José Gerardo Rivas Jaén (23.774.859), cabo, CMR, Zona Marítima del Estrecho (Málaga).
- 111 (Granada).—Vicente Rivera López (51.630.613), soldado, Agrupación de Sanidad de la Reserva General.
- 112 (Madrid).—José Rivera Cerezo (11.794.843), paisano.
- 142 (Ciudad Real).—José Antonio Rivera Cobo (5.639.632), paisano.
- 652 (Gijón).—Paulino Rivera Cuesta (10.563.749), paisano.
- 102 (Las Palmas).—Pedro Rivero Granado (42.778.365), soldado, Agrupación y Unidades Servicio núm. 7, Zona Aérea de Canarias.
- 411 (Barcelona).—Jesús María Rico Ibarz (72.877.770), paisano.

- 642 (Lugo).—José María Rico Rois (33.836.701), soldado, Cruz Roja 8.ª Región (Sanidad 8).
- 251 (Málaga).—Francisco del Río López (24.862.411), soldado, Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9.
- 313 (Murcia).—Francisco Ríos Martínez (22.435.875), soldado, Regimiento Acorazado de Caballería número 9 (Barcelona).
- 111 (Madrid).—José María del Río Cárdenas (5.240.374), soldado, Z. R. y Movilización núm. 11.
- 251 (Málaga).—Manuel Ríos Ríos (74.815.079), paisano.
- 644 (Pontevedra).—Juan Carlos Riobo Pose (35.291.785), paisano.
- 652 (Gijón).—José Antonio Rionda Suárez (10.805.323), soldado, Z. R. y Movilización núm. 77.
- 251 (Málaga).—Alfonso Robles López (24.841.100), soldado, Z. R. y Movilización de Málaga.
- 212 (Huelva).—Manuel Rocha García (29.765.079), paisano.
- 612 (León).—Antonio Rodríguez Voces (10.061.359), paisano.
- 521 (Navarra).—Francisco Javier Rodrigo Poza (16.005.199), soldado, Grupo de Artillería de la B.R.I.P.
- 232 (Jaén).—Ángel Rodríguez Sánchez (26.455.143), soldado, Z. R. y M. número 94, Jaén.
- 251 (Málaga).—Antonio Rodríguez Espejo (24.898.075), cabo primero, Rgt. Inf. Melilla núm. 52.
- 253 (Ceuta).—Antonio Rodríguez Gallego (45.066.975), cabo primero, Rgt. Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).
- 142 (Ciudad Real).—Balbino Rodríguez Bartolomé (5.639.204), paisano.
- 232 (Jaén).—Vicente Rodríguez Peñas (26.195.121), soldado, Z. R. y M. número 94 (Jaén).
- 232 (Jaén).—Francisco Jesús Rodríguez Expósito (26.435.851), cabo, Z. R. y M. núm. 94 (Jaén).
- 251 (Málaga).—Francisco Rodríguez Muñoz (45.067.729), cabo, Base Aérea de Málaga.
- 112 (Madrid).—José María Rodríguez Bajo (387.317), cabo primero Rgt. Inf. Guadalajara núm. 20.
- 111 (Madrid).—José Antonio Rodríguez Losada (1.095.490), cabo, C.R.M., 1.ª Región Aérea.
- 432 (Huesca).—José Luis Rodríguez Mur (18.014.350), paisano.
- 652 (Gijón).—José Manuel Rodríguez Buján (10.820.656), paisano.
- 651 (Oviedo).—Juan Carlos Rodríguez Barcos (9.358.521), paisano.
- 211 (Sevilla).—Juan Carlos Rodríguez Brebal (28.857.282), paisano.
- 232 (Jaén).—Juan José Rodríguez Aguayo (75.006.295), soldado, Z. R. y Movilización núm. 94 (Jaén).
- 251 (Málaga).—Juan Rodríguez Muñoz (25.312.352), soldado, Base Aérea de Málaga.
- 641 (La Coruña).—Juan Antonio Rodríguez Rodríguez (15.848.788), paisano.
- 111 (Madrid).—Juan Manuel Rodríguez Ruiz (50.936.278), cabo, Rgt. Inf. Inmemorial del Rey núm. 1.
- 111 (Madrid).—Julián Rodríguez Sánchez (8.102.046), soldado, Rgt. Infantería Valencia núm. 23 (Santander).
- 642 (Lugo).—Luis Manuel Rodríguez Jorge (34.256.793), paisano.
- 611 (Valladolid).—Pedro Rodríguez Rodríguez (9.291.820), paisano.
- 251 (Málaga).—Rafael Rodríguez García (24.868.898), soldado, Compañía Regional de Transmisiones (Málaga).
- 261 (Granada).—Rafael Rodríguez Martín (24.139.307), cabo primero, CMR. Rgt. de Infantería Córdoba número 10.
- 242 (Algeciras).—José Rojas Vaca (32.023.742), soldado, Estación Naval de Tarifa.
- 241 (Cádiz).—José Rojas Cabrera (31.595.149), soldado, Zona Marítima del Estrecho.
- 112 (Madrid).—Juan Fernando Rojo Esteban (50.419.957), paisano.
- 261 (Granada).—Agustín Romero Sánchez (31.327.053), paisano.
- 132 (Cuenca).—José Luis Romero Fernández (4.567.224), paisano.
- 315 (Castellón).—José Salvador Romero Rodríguez (18.944.870), paisano.
- 251 (Málaga).—Gregorio Ropero Ramírez (25.555.079), soldado, Unidad de Tropas de Farmacia (Granada).
- 251 (Málaga).—Jaime Ropero Ramírez (25.567.064), cabo primero, C. I. R. núm. 14 (Palma de Mallorca).
- 411 (Barcelona).—Francisco Rosado Palomo (37.368.518), soldado, Rgt. Mixto de Ingenieros núm. 4.
- 621 (Salamanca).—Jesús Rubia Salinas (7.995.756), cabo, Rgt. Artillería de Campaña núm. 71.
- 231 (Córdoba).—Antonio Rubio Suárez (24.840.000), soldado, Rgt. Infantería Ceuta núm. 54.
- 231 (Córdoba).—Fernando Rubio Mateu (30.457.312), soldado, Depósito Zona núm. 25 (Córdoba).
- 221 (Badajoz).—Juan Rubio Moreno (8.801.637), paisano.
- 231 (Córdoba).—Luis Rubio García (28.851.443), soldado, C. I. R. número 5.
- 111 (Madrid).—Rafael Rubio Escudero (1.494.357), soldado, CMR. Jefatura Autos 1.ª Región Aérea (Madrid).
- 431 (Zaragoza).—Tomás Rubio Belanche (17.149.360), soldado, Base Aérea de Zaragoza.
- 211 (Sevilla).—Antonio Rueda Aguilar (28.675.700), cabo, Base Aérea de Morón de la Frontera (Sevilla).
- 433 (Teruel).—Antonio Eliseo Rueda Rubio (18.419.168), paisano.
- 111 (Madrid).—Vicente Rueda Arias (50.798.369), soldado, Z. R. M. número 11.
- 231 (Córdoba).—Pedro Rueda Alegre (30.474.281), cabo, Rgt. de Infantería Argel núm. 27.
- 232 (Jaén).—Roque Rueda Bueno (25.955.393), cabo, Z. R. y M. número 94.
- 141 (Toledo).—Alvaro Ruiz Sánchez (3.822.200), paisano.
- 251 (Málaga).—Antonio Ruiz Avila (79.010.529), paisano.
- 232 (Jaén).—Antonio Luis Ruiz Contreras (26.193.296), soldado, Z. R. y M. núm. 94.
- 251 (Málaga).—Antonio Ruiz Mairena (24.863.098), soldado, Rgt. Mixto de Artillería núm. 32.
- 232 (Jaén).—Francisco Ruiz Delgado (26.450.931), soldado, Z. R. y M. número 94.
- 251 (Málaga).—Francisco Ruiz García (24.862.994), soldado, Base Aérea de Málaga.
- 112 (Madrid).—José Luis Ruiz Pontes (51.353.869), paisano.
- 112 (Madrid).—Juan Manuel Ruiz Mudarra (52.542.266), paisano.
- 317 (Albacete).—Manuel Ruiz Marín (74.499.681), paisano.
- 251 (Málaga).—Miguel Ruiz Lara (24.891.775), soldado, Rgt. Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).
- 232 (Jaén).—Sebastián Saeta Jiménez (25.974.802), paisano.
- 252 (Melilla).—Diego Sáez Aguilar (45.271.496), paisano.
- 261 (Granada).—Francisco Salas Redondo (24.158.520), cabo, CMR. Agrupación de Tropas, Centro Regional Mando 5.ª Región.
- 621 (Salamanca).—Juan Salvador Verdejo (7.833.435), paisano.
- 652 (Gijón).—Pedro Jesús Salvador Rodrigo (10.823.755), cabo, Comandancia Militar de Marina de Asturias.
- 221 (Badajoz).—Antonio Salcedo Almeida (8.800.364), cabo CMR. Regimiento de Infantería Granada núm. 34 542 (Alava).—Bernardino Salgado Sánchez (16.236.240), cabo R.A.C.A. número 25 (Vitoria).
- 612 (León).—Bienvenido Salgado García (10.053.222), paisano.
- 221 (Badajoz).—Juan Manuel Salgado Cebada (7.042.071) soldado, CMR., Agrupación Mixta Encuadramiento número 2.
- 101 (Tenerife).—Alejandro Salguero Sánchez (43.609.033), paisano.
- 252 (Melilla).—Antonio Salido Bellido (15.852.892), soldado, Sección de Movilización de Melilla.
- 611 (Valladolid).—Juan Carlos Samaniego Fonseca (12.364.128), cabo primero, Rgt. Inf. San Quintín número 32.
- 251 (Málaga).—Agustín Sánchez Granados (24.881.648), soldado, Rgt. Artillería Antiaérea núm. 72 (Barcelona).
- 611 (Valladolid).—Alfonso Sánchez García (71.114.912), cabo, Ala número 37, Villanubla (Valladolid).
- 111 (Madrid).—Antonio Sánchez Ramos (7.828.741), soldado, Z. R. M. número 73.
- 433 (Teruel).—Valentín Sánchez Izquierdo (18.419.411), paisano.
- 221 (Badajoz).—Carlos Sánchez Chávez (9.778.073), paisano.
- 111 (Madrid).—Ernesto Sánchez Tinarejo Martínez (6.215.805), cabo primero, Depósito Zona 11.
- 221 (Badajoz).—Fernando Sánchez Martínez (8.795.846), cabo, CMR., Rgt. Inf. Murcia núm. 34 (Córdoba).
- 111 (Madrid).—Francisco Sánchez Vicente López (50.420.466), paisano.
- 142 (Ciudad Real).—Francisco Javier Sánchez Camacho López Astilleros (5.640.390), paisano.
- 211 (Sevilla).—Francisco Javier Sánchez Rodríguez (7.848.932), paisano.

- 251 (Málaga).—Francisco Sánchez Sánchez (24.850.264), cabo primero, Rgt. Mixto Ingenieros Batallón 15 (Tenerife).
- 141 (Toledo).—Gregorio Sánchez Alberca (3.819.299), paisano.
- 313 (Murcia).—Inocente Sánchez Camuñas (27.429.014), cabo primero, Batallón Instrucción Paracaidista (Murcia).
- 141 (Toledo).—Jesús Sánchez Muñoz (4.141.498), soldado, C.M.R. 1.ª Región Aérea.
- 221 (Badajoz).—José Sánchez Asensio (8.798.708), soldado, C.M.R., 2.ª Región Aérea del Estrecho (El Coper).
- 102 (Las Palmas).—José Sánchez Cruz (42.808.782), soldado, Gobierno Militar de Córdoba.
- 211 (Sevilla).—José Manuel Sánchez Gavira (28.572.582), soldado, Mayoría Regional, 2.ª Región Aérea (Sevilla).
- 641 (La Coruña).—José Luis Sánchez García (32.747.097), cabo, Grupo de Artillería de la BRIAT (La Coruña).
- 231 (Córdoba).—José Sánchez Olmo (30.476.622), cabo, 2.ª Región Aérea.
- 641 (La Coruña).—José Manuel Sánchez Sánchez (32.440.055), cabo primero, Bón. Mixto Ingenieros B. Aero-transportable.
- 231 (Córdoba).—Luis Sánchez Anaya (30.418.621), cabo, Rgt. Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).
- 261 (Granada).—Manuel Sánchez Abdelkader (75.007.367), cabo primero, CMR., Rgt. Inf. Córdoba núm. 10.
- 1.ª Móvil (Madrid).—Manuel Sánchez Fernández (51.331.672), soldado Depósito Zona 11.
- 112 (Madrid).—Manuel Fernando Sánchez Cabrera (273.577), soldado, Parque y Talleres Automovilismo de Torrejón.
- 232 (Jaén).—Mario Sánchez Latorre (25.954.404), soldado, Z. R. y M. número 94 (Jaén).
- 232 (Jaén).—Martín Sánchez López (26.187.318), soldado, Z. R. y M. número 94 (Jaén).
- 651 (Oviedo).—Martín Francisco Sánchez Sousa (11.064.724), paisano.
- 251 (Málaga).—Miguel Sánchez Aguilar (25.078.195), paisano.
- 111 (Madrid).—Nicolás Sánchez Cardoso (50.691.366), paisano.
- 313 (Murcia).—Pedro Pablo Sánchez Martínez (27.430.956), cabo, Escuela Militar Paracaidismo Méndez Pareda.
- 221 (Badajoz).—Rodrigo Sánchez López (8.772.985), cabo primero, C.M.R., Rgt. Inf. Alava núm. 22 (Tárrifa, Cádiz).
- 422 (Lérida).—Domingo Sancho Padilla (78.056.989), soldado, Depósito Zona núm. 43.
- 621 (Salamanca).—Eladio Sancho Ellices (8.102.706), soldado, Agrupación Mixta de Ingenieros A. M.
- 133 (Segovia).—Luis Bernardo San José Martín (3.433.036), cabo primero Z. R. y M. núm. 74.
- 612 (León).—Gregorio San Juan Getino (9.737.507), paisano.
- 642 (Lugo).—Venerando Sanjurjo Fernández (33.832.885), soldado, Rgt. Mixto de Ingenieros núm. 4.
- 413 (Gerona).—Francisco Javier Santaella Gálvez (40.557.953), paisano.
- 102 (Las Palmas).—José Santana Lettieri (43.260.899), cabo, Base Aérea de Gando.
- 102 (Las Palmas).—Miguel Santana Jesús (42.779.701), cabo primero, Rgt. de Infantería Canarias núm. 50.
- 221 (Badajoz).—Santiago Santano Boyero (8.803.843), paisano.
- 111 (Madrid).—José Luis Santos Vázquez-Gundín (793.345), paisano.
- 112 (Madrid).—José Manuel Santos Gómez (5.378.361), paisano.
- 313 (Murcia).—Patricio Antonio Saura Cenón (22.465.376), cabo primero, Batallón de Instrucción Paracaidista (Murcia).
- 251 (Málaga).—Miguel Sedeño Cantos (27.330.279), paisano.
- 433 (Teruel).—Alejandro Segovia Alvarez (73.153.165), paisano.
- 511 (Santander).—Francisco Javier Segunza Abín (13.905.156), soldado, Z. R. y M. de Santander.
- 262 (Almería).—Indalecio Francisco Segura Morales (27.500.539), paisano.
- 211 (Sevilla).—Alfredo Serrano Cortés (28.526.945), soldado, Rgt. de Infantería Argel núm. 27.
- 111 (Madrid).—Angel José Serrano Blas (5.240.406), soldado, Z. R. y M. número 11.
- 543 (Guipúzcoa).—Cristóbal Serrano Cristino (26.195.743), soldado, Brigada de Montaña LXI. Rgt. Sicilia número 67.
- 141 (Toledo).—Fulgencio Serrano Pizarroso (3.818.705), paisano.
- 141 (Toledo).—Joaquín Serrano Espinosa (4.138.307), soldado, CMR. Agrupación de Sanidad de la R. G. (Madrid).
- 251 (Málaga).—Francisco Sibaja Vera (25.563.736), soldado, Rgt. de Caballería Alcántara núm. 10.
- 622 (Zamora).—Manuel Silva Nieto (11.731.244), paisano.
- 111 (Madrid).—Miguel Angel Sinoaga Redondo (1.115.189), paisano.
- 141 (Toledo).—Manuel Solana Ariza (3.812.788), soldado, CMR. Rgt. de Transmisiones (Prado del Rey, Madrid).
- 262 (Almería).—Francisco Solver Fernández (27.258.489), cabo primero, Brigada de Infantería Reserva (Viator, Almería).
- 232 (Jaén).—Antonio Soler Gutiérrez (25.962.266), soldado, Z. R. y M. número 94.
- 221 (Badajoz).—José Solís Cangas (9.165.461), soldado, Parque Central de Automóviles (Madrid).
- 642 (Lugo).—Manuel Somoza López (34.254.268), paisano.
- 141 (Toledo).—Francisco Julián Soria Sánchez (70.640.710), cabo primero, CMR. Rgt. Infantería León núm. 38.
- 521 (Navarra).—Miguel Angel Soria Soria (15.846.976), paisano.
- 312 (Alicante).—Francisco Soriano Cano (22.121.162), soldado, ZRM. 3.ª Región Aérea (Valencia).
- 221 (Badajoz).—Francisco José Soriano-Sánchez Rodríguez (8.788.468), soldado, CMR. Rgt. Infantería Granada número 34.
- 111 (Madrid).—Indalecio Soriano Cuervo (51.637.545), cabo primero, Rgt. Artillería de Campaña núm. 13.
- 221 (Badajoz).—José Sosa Rico (8.805.172), paisano.
- 541 (Vizcaya).—Ricardo de Sosa Llera (11.904.057), paisano.
- 642 (Lugo).—Angel Soto Rodríguez (76.616.689), soldado, Academia de Intendencia (Avila).
- 643 (Orense).—Esteban Manuel Suárez García (34.928.170), cabo, Rgt. Infantería Zamora núm. 8.
- 652 (Gijón).—Paulino Suárez Suárez (71.626.076), soldado, Z. R. y M. número 77.
- 251 (Málaga).—Joaquín Subires Batanas (24.898.261), cabo primero, Rgt. Infantería Melilla núm. 52.
- 112 (Madrid).—Manuel Sujar Rodríguez (15.239.778), soldado, Rgt. Artillería Campaña núm. 13 (Getafe).
- 111 (Madrid).—Andrés Tabernero de Bustos (7.837.339), paisano.
- 102 (Las Palmas).—Cristóbal Tacoronte Pérez (78.467.282), soldado, Ala Mixta núm. 46, Base Aérea de Gando.
- 232 (Jaén).—Cristóbal Talavera Romero (25.968.934), soldado, Z. R. y Movilización núm. 94 (Jaén).
- 132 (Cuenca).—José Tébar Belinchón (4.550.752), soldado, Grupo Regional de Sanidad Militar.
- 251 (Málaga).—Cristóbal Téllez Ramos (25.065.249), paisano.
- 111 (Madrid).—Germán Tezanos Espinosa (22.470.226), soldado, CMR., 2.ª Región Aérea.
- 421 (Tarragona).—Bienvenido Tierraseca Hernández (39.664.786), paisano.
- 141 (Toledo).—Jesús Tirado Morales (3.806.983), cabo, C.M.R., Parque y Talleres, 1.ª Región Militar.
- 411 (Barcelona).—Miguel de la Torre Faneca (36.562.019), paisano.
- 262 (Almería).—Pedro Antonio de la Torre García (27.501.563), paisano.
- 232 (Jaén).—Luis Torrecillas Pérez-Hita (26.447.600), soldado, Z. R. y M. número 94 (Jaén).
- 241 (Cádiz).—Manuel Torrecillas Macías (32.848.624), paisano.
- 111 (Madrid).—José Antonio Torres Fernández (1.114.945), soldado, CMR., 1.ª Región Aérea.
- 241 (Cádiz).—Juan Torres Sánchez (34.916.489), cabo primero, Z. R. y M. número 22.
- 231 (Córdoba).—Francisco Torrico Gómez (30.452.332), soldado, Agrupación Mixta Encuadramiento núm. 2.
- 111 (Madrid).—Dámaso Trujillos Silveira (5.239.519), cabo, Z. R. y M. número 11.
- 431 (Zaragoza).—José Tudela Moreno (24.898.454), paisano.
- 316 (Balears).—Isidoro Zurrián Riera (41.011.023), paisano.
- 511 (Santander).—Alfonso Huelga Ruiz (13.909.354), soldado, Rgt. de Inf. Valencia núm. 23.
- 313 (Murcia).—Joaquín Huertas Galera (22.930.775), soldado, III Tercio de La Legión.
- 111 (Madrid).—José Luis Utrero Carril (4.150.207), cabo, Escuadrón de Seguimiento y Servicio del Cuartel General del Ejército del Aire.

261 (Granada).—Eduardo Urbano Barrido (24.104.969), cabo, C.M.R., 1.º Regt. Artillería Campaña núm. 16.  
112 (Madrid).—Félix Hurtado Jiménez (50.157.623), paisano.  
421 (Tarragona).—Francisco Hurtado Velasco (39.666.273), paisano.  
142 (Ciudad Real).—Eliás Zamora Roma (5.628.694), soldado, Tercio, Duque de Alba de La Legión.  
112 (Madrid).—Juan Antonio Zapata Iglesias (8.808.835), paisano.  
512 (Palencia).—José María Zurita Hinojal (30.552.424), paisano.  
Madrid, 26 de agosto de 1982.

OLIART SAUSSOL

## SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social



### DIRECCION DE MUTILADOS

#### Trienios

Orden 111/90.392/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 marzo, artículo 4.º, uno, de la Ley 44/1981 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se aplican, al personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 3 de septiembre de 1982.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BURGOS

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

#### J E F E

Coronel de Infantería, D. Luis Goñeta Allue (R. G. 30.601), quince trienios de proporcionalidad 10.

#### OFICIALES

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Agapito Rincón Cuesca (R. G. 21.324), quince trienios de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Julián Mateo Díez (Registro General 45.698), quince trienios de proporcionalidad 6.

#### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, D. Cipriano Ruiz López (R. G. 3.671), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Anastasio Gómez Ibañez (R. G. 14.841), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Miguel Sagredo García (R. G. 1033), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Intendencia, D. Eliseo Cuñado Rey (R. G. 47689), seis trienios de proporcionalidad 6.

*Caballero mutilado permanente en acto de servicio*

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Artillería, D. Melquiades Alonso Gómez (R. G. 28153), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE VALLADOLID

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

#### J E F E S

Coronel de Infantería, D. Adolfo Carazo Carnicero (R. G. 43.708), quince trienios de proporcionalidad 10.

Comandante honorario (capitán de Infantería), D. Román Valerio Robles (R. G. 47333), catorce trienios de proporcionalidad 10.

#### OFICIAL

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Marceliano Cofreces Santos (R. G. 26.499), quince trienios de proporcionalidad 6.

#### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, D. Hilario Gutiérrez Trimiños (R. G. 16.720), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Sebastián Blanco y Castellanos (R. G. 46.312), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Emiliano Herguedas Pascual, (R. G. 21.053), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Félix Trapote y Vázquez (R. G. 25119), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario, D. Jacinto Velasco Velasco (R. G. 22.572), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Miguel Polo Simón (Registro General 29.062), tres trienios de proporcionalidad 6.

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería D. Lazaro Dominguez Castañedo (R. G. 29.531), tres trienios de proporcionalidad 6.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

#### OFICIALES

Teniente auxiliar de Infantería, don Luciano Moreno Fernández (Registro General 66.205), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

#### INUTILIZADO POR RAZON DEL SERVICIO, SEGUNDA CATEGORIA

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, D. Moises de la Puente del Rio, (R. G. 72.550), dos trienios de proporcionalidad 4.

#### JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE LA CORUÑA

*Caballeros mutilados absolutos de guerra por la Patria*

#### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, D. José Iglesias Balado (R. G. 14.253), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento legionario, D. Francisco Balado Cotos (R. G. núm. 24), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

#### J E F E S

Coronel de Infantería, D. Luis Berini Díaz (R. G. 63.580), quince trienios de proporcionalidad 10.

#### OFICIALES

Capitán de Infantería de Marina D. Manuel González Gómez (Registro General 17.652), catorce trienios (once de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6).

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. José Otero Marifñas (R. G. 45.580), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente de Infantería, D. Ramón Bahamonde Alvarez (R. G. 19.938), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

#### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, D. Luis Seoane Gallardo, (R. G. 23.228), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Andrés Babio Mosteiro, (Registro General 5.674), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Balboa, (R. G. 35.831), quince trienios (ocho de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Freire Bouso, (R. G. 15.246), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Vicente Montero Bouza, (R. G. 13.565), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Celestino Anido Blanco, (R. G. 39.725), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Plácido López Ferreiro, (Registro General 39.644), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Manuel Araujo Alcalde (Registro General 15.640), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Leonardo Valeiro Carames, (R. G. 45.502), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Manuel Chouza García, (Registro General 32.277), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ramiro García Barros, (Registro General 19.952), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Díaz Neira, (R. G. 22.953), dos trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario, D. Luis Penas Mayo, (R. G. 30.091), siete trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Caballería, D. Angel Durán Sixto, (R. G. 42.364), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento de Marina, D. Eugenio Andrés Fernández Fernández, (Registro General 50.112), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, D. Carlos Rey Millán, (R. G. 45.932), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Jesús Primoy Espiñeira, (Registro General 22.307), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Genaro Toral Gómez, (Registro General 23.396), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Ramón García Peteiro (Registro General 70.076), dos trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Artillería, D. Jesús Loureiro Mosquera, (R. G. 75.303), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

#### SUBOFICIAL

Sargento de Infantería, D. Cándido Prieto Yáñez, (R. G. 49.701), catorce trienios (tres de proporcionalidad 6 y once de proporcionalidad 4).

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Infantería, D. José Antonio Teixeira Rama, (R. G. 64.725), tres trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de Artillería, D. Elisardo Pedrouzo Janeiro, (R. G. 57.820), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de la Guardia Civil, D. Arturo Amenado Fonte (R. G. 76.327), tres trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería, D. Juan Rabuñal Galán, (R. G. 42.631), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Natale Natale, (R. G. 52.168), dos trienios de proporcionalidad 4.

Guardia Civil, D. Ramón Guerra Gómez, (R. G. 70.703), doce trienios de proporcionalidad 4.

INUTILIZADO POR RAZON DEL SERVICIO, SEGUNDA CATEGORIA

#### SUBOFICIAL

Sargento primero de la Guardia Civil, D. José Boquete Vilariño, (R. G. 75.107), doce trienios (tres de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 4).

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, D. Emilio Naveira Vázquez, (R. G. 73.631), dos trienios de proporcionalidad 4.

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

#### OFICIAL

Capitán médico de Sanidad Militar, D. José Collantes Pérez-Arda, (R. G. 73.165), seis trienios de proporcionalidad 10.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE GRANADA

*Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria*

#### SUBOFICIALES

Sargento legionario, D. Francisco Juan Murcia, (R. G. 3.315), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6, y seis de proporcionalidad 4).

*Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria*

#### JEFES

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. José Medina Poniña, (R. G. 48.182), quince trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. José Bustos Fernández, (R. G. 42.056), quince trienios de proporcionalidad 10.

#### OFICIAL

Capitán honorario (teniente auxiliar de Ingenieros), D. Diego García López, (R. G. 29.366), quince trienios (ocho de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

*De la Inspección General del Cuerpo*

#### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, D. Antonio Fortes Rodríguez, (R. G. 21.298), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Gabriel Lorenzo Martín, (R. G. 810), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Ricardo González de Ca (R. G. 25.766), tres trienios de proporcionalidad 6.

*Caballeros mutilados permanentes acto de servicio*

#### SUBOFICIAL

Sargento de Ingenieros, D. Francis Delgado Salazar, (R. G. 65.406), trienio de proporcionalidad 6.

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de la Guardia Civil, D. Ju Ramón Haro, (R. G. 75.818), cinco trienios de proporcionalidad 4.

Soldado de Artillería, D. Antonio Ménez Martín, (R. G. 61.457), un trienio de proporcionalidad 4.

Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,  
**FEDERICO MICHAVILA PALLARI**

#### Orden 111/90.393/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/1977, de 30 de marzo artículo 4.º, Uno, de la Ley 44/1981 (Presupuestos Generales del Estado) demás disposiciones complementarias previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal relacionado a continuación, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1982.

JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE PALMA DE MALLORCA

*Caballeros mutilados permanentes guerra por la Patria*

#### SUBOFICIALES

Sargento de Infantería, D. Bartomeu Fiol Badia, (R. G. 11.023), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Andrés Pafou Buades, (Registro General 47.237), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Guillermo Mateu Pujad (R. G. 2.560), tres trienios de proporcionalidad 6.

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, D. Blas Né y Vidal, (R. G. 44.273), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado absoluto en acto de servicio*

#### SUBOFICIAL

Sargento de Infantería, D. Pablo Laguer Gelabert, (R. G. 45.276), doce trienios (tres de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

**Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio****SUBOFICIALES**

Brigada de la Guardia Civil, D. Pedro Fernández Hernández, (R. G. 64.043), ocho trienios (dos de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Sargento de Infantería, D. Sebastián Gomila Font (R. G. 48.524), quince trienios (tres de proporcionalidad 6 y doce de proporcionalidad 4).

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria****JEFES**

Coronel de Infantería, D. Carlos Ferreira de la Torre, (R. G. 50.931), quince trienios de proporcionalidad 10.

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Nicolas Dehesa Escuder, (R. G. 49.506), quince trienios de proporcionalidad 10.

**OFICIAL**

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Francisco Hernández Rodríguez (R. G. 40.628), quince trienios de proporcionalidad 6.

**SUBOFICIALES**

Sargento de Infantería, D. Estéban Farina Yanes, (R. G. 57.745), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Rafael Molina Carrillo, (Registro General 39.520), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Agustín Cabrera Pérez, (Registro General 67.696), dos trienios de proporcionalidad 6.

**PERSONAL DE TROPA**

Cabo de Infantería, D. Federico Santos Molina, (R. G. 41.448), un trienio de proporcionalidad 4.

Cabo de Automovilismo, D. Manuel Matias Pérez León, (R. G. 54.921), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Infantería, D. Gregorio Saavedra Morales, (R. G. 28.670), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Felipe Rodríguez Yanes, (R. G. 69.726), tres trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Fernando Clavijo y Ponce de León (R. G. 69.784), tres trienios (uno de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Elías Barba Primo, (R. G. 47.475), dos trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. Raimundo González Martín, (R. G. 76.311), un trienio de proporcionalidad 4.

Soldado de Artillería, D. Antonio García Fernández, (R. G. 14.393), un trienio de proporcionalidad 4.

**Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio****OFICIAL**

Capitán de complemento de Artillería, D. Isidoro Dorta García, (R. G. 65.721), cinco trienios de proporcionalidad 10.

**PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Infantería, D. Alejandro García Barrios, (R. G. 63.034), un trienio de proporcionalidad 4.

**INUTILIZADO POR RAZON DEL SERVICIO, SEGUNDA CATEGORIA****PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Infantería, D. Elías González Perera, (R. G. 74.261), un trienio de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALBACETE****Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria****SUBOFICIAL**

Sargento de Artillería, D. Asensio López Pastor, (R. G. 2.556), tres trienios de proporcionalidad 6.

**Caballero mutilado absoluto en acto de servicio****PERSONAL DE TROPA**

Cabo de la Guardia Civil, D. Braulio Martínez García, (R. G. 67.091), cinco trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE ALICANTE****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria****OFICIAL**

Teniente honorario (sargento primero de Infantería), D. Simeón Vallejo Rodríguez, (R. G. 40.122), quince trienios de proporcionalidad 6.

**SUBOFICIAL**

Sargento de Infantería, D. Pedro Miravalles Vivar, (R. G. 15.664), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

**PERSONAL DE TROPA**

Cabo de Artillería, D. Rafael Borrajo Hernández, (R. G. 40.537), dos trienios de proporcionalidad 4.

**Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio****PERSONAL DE TROPA**

Cabo primero de la Guardia Civil, D. Pedro Pérez Galán, (R. G. 66.177), siete trienios de proporcionalidad 4.

Otro, D. José Jiménez Molira, (R. G. 65.755), siete trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE AVILA****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria****J E F E**

Coronel honorario (teniente coronel de Infantería), D. Urbano Jiménez Gutiérrez, (R. G. 53.111), quince trienios de proporcionalidad 10.

**OFICIALES**

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Ireneo Martín García, (R. G. 5.786), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Pedro Chozas Arroyo, (Registro General 6.576), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Antonio García García, (Registro General 14.286), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Teniente honorario (brigada de Infantería), D. Elías Arroyo Jiménez, (R. G. 17.755), quince trienios de proporcionalidad 6.

**SUBOFICIALES**

Sargento de Infantería, D. Fermín Sánchez Hernández, (R. G. 2.199), quince trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Alejandro Fernández Guerra, (R. G. 39.975), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Matías González Gamo, (R. G. 7.894), tres trienios de proporcionalidad 6.

**PERSONAL DE TROPA**

Soldado de Infantería, D. Lucio Plaza Herradura, (R. G. 69.215), dos trienios de proporcionalidad 4.

**JEFATURA PROVINCIAL DE MUTILADOS DE BADAJOZ****Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria****J E F E**

Coronel de Infantería, D. Antonio Macías Lizaso, (R. G. 41.854), quince trienios de proporcionalidad 10.

**OFICIALES**

Capitán honorario (teniente auxiliar de Infantería), D. Juan Manuel Montalvo Nova, (R. G. 31.635), quince trienios (siete de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6).

Otro, D. Serviliano García Fernández, (R. G. 18.120), quince trienios (seis de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6).

**SUBOFICIALES**

Sargento de Infantería, D. Antonio Viñuela Nisa, (R. G. 42.574), quince

trienios (nueve de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Ricardo Méndez Alonso, (R. G. 662), catorce trienios (siete de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Vigarío González, (Registro General 36.126), seis trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. José Barrero y Ramos, (Registro General 56.850), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Agustín Moreno Conejo, (R. G. 66.281), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Antonio Monterrubio y Prieto, (R. G. 18.853), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, D. Alfonso Candelo Gutiérrez de Tena Gutiérrez, (R. G. 24.096), tres trienios de proporcionalidad 6.

Sargento legionario, D. Valentín Pachón Bollo, (R. G. 33.807), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Otro, D. Angel López Cuadrado, (Registro General 33.484), catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Paisano asimilado a sargento, D. Domingo Sánchez Siruela (R. G. 61.227), once trienios de proporcionalidad 6.

#### PERSONAL DE TROPA

Soldado de Infantería, D. Pedro González Sánchez, (R. G. 4.608), dos trienios de proporcionalidad 4.

*Caballero mutilado absoluto en acto de servicio*

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de la Guardia Civil, D. Ramón Fernández Blanco, (R. G. 73.037), cuatro trienios de proporcionalidad 4.

*Caballeros mutilados permanentes en acto de servicio*

#### PERSONAL DE TROPA

Cabo de Artillería, D. José González González (R. G. 68.609), dos trienios de proporcionalidad 4.

Cabo de la Guardia Civil, D. Manuel Morales Campillejo, (R. G. 68.334), cinco trienios de proporcionalidad 4. Madrid, 3 de agosto de 1982.

Por delegación:

El Secretario General para Asuntos de Personal y Acción Social,  
**FEDERICO MICHAVILA PALLARES**



### RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

*Orden 111/01275/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 26 de enero de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Bautista Montes Suárez, soldado de Infantería.*

*diencia Nacional, dictada con fecha 26 de enero de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Bautista Montes Suárez, soldado de Infantería.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Juan Bautista Montes Suárez, soldado de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 7 de febrero de 1978, 20 de abril de 1978 y 4 de octubre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 26 de enero de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Juana María Benítez Rodríguez, en nombre y representación de don Juan Bautista Montes Suárez, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de siete de febrero, veinte de abril y cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho, dictadas en el expediente administrativo a que se refieren estas actuaciones, resoluciones que declaramos conformes a derecho y no hacemos expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Subsecretario de Política de Defensa y excelentísimo señor General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/01278/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 26 de enero de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Abelardo Riera Fernández, alférez de Infantería, caballero mutilado permanente.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Abelardo Riera Fernández, alférez de Infantería caballero mutilado permanente, quien

postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio de Defensa de 20 de marzo de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 26 de enero de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos la causa de inadmisibilidad invocada por el señor Abogado del Estado, en representación y defensa de la Administración, y desestimando a su vez el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Abelardo Riera Fernández, contra resolución del Ministerio de Defensa de veinte de marzo de mil novecientos ochenta, resolutoria de recurso extraordinario de revisión, declaramos la misma conforme a derecho; sin expresa imposición de costas. Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Subsecretario de Política de Defensa y excelentísimo señor General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/01279/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 19 de enero de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Leandro Pérez Biel, caballero mutilado permanente.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Leandro Pérez Biel, caballero mutilado permanente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 15 de abril de 1977 y 27 de julio de 1979, se ha dictado sentencia con fecha 19 de enero de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Morales Price, en nombre y representación de don Leandro Pérez Biel, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de quince de abril de mil novecientos setenta y siete y veintisiete de julio de

mil novecientos setenta y nueve, que declaramos conformes a derecho; sin expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Subsecretario de Política de Defensa y excelentísimo señor General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/01314/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 30 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Marcos Martín Sánchez, sargento de Infantería.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Marcos Martín Sánchez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de diciembre de 1979 y de 5 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 30 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Marcos Martín Sánchez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y de cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE, núm. 189, de 9-8-1982)

*Orden 111/01261/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 21 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Meca Pagán, cabo electricista de la Armada.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José Meca Pagán, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 de abril y 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 21 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don José Meca Pagán, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de veinticuatro de abril y cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de

Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01262/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 29 de marzo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antolín García Ramos, sargento de la Guardia Civil.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Antolín García Ramos, sargento de la Guardia Civil, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 17 de septiembre y 23 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 29 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Antolín García Ramos, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de diecisiete de septiembre y veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01263/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumpli-*

*miento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 22 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro García Lozano, carabine-ro.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Pedro García Lozano, carabineiro, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de nueve de julio de 1980, y 5 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 22 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por don Pedro García Lozano, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de nueve de julio de mil novecientos ochenta, y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante, del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del sesenta por ciento sobre la base correspondiente. No se hace expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01264/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 5 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Heredia Rodríguez, cabo primero de Artillería de la Armada.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única

instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Francisco Heredia Rodríguez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de abril y de 5 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 5 de mayo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Francisco Heredia Rodríguez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de diez de abril y de cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01265/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 5 de mayo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Recalde Martínez, capitán de Intendencia.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Pedro Recalde Martínez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 27 de julio de 1979 y 5 de febrero de 1982, se ha dictado sentencia, con fecha 5 de ma-

yo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso interpuesto por don Pedro Recalde Martínez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de veintisiete de julio de mil novecientos setenta y nueve y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro como porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con efectos de uno de abril de mil novecientos setenta y ocho y sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01266/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 5 de abril de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Egido Nicolás, sargento de la Guardia Civil, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José Egido Nicolás, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 16 de abril y 19 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 5 de abril de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don José Egido Nicolás, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de dieciséis de abril y de diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del De-

setenta y ocho. debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como desconformes al derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del veinte por ciento sobre la base correspondiente, sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, y pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

*Orden 111/01286/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 15 de diciembre de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fermín Tordesillas Calbetón, coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, caballero mutilado permanente.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Fermín Tordesillas Calbetón, coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, caballero mutilado permanente, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 12 de noviembre de 1979 y 30 de enero de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 15 de diciembre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fermín Tordesillas Calbetón, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve y treinta de enero de mil novecientos ochenta, que declaramos ajustadas a derecho; sin expresa imposición de costas causadas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la

Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Subsecretario de Política de Defensa y excelentísimo señor General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

*Orden 111/01315/1982, de 14 de junio de 1982, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 23 de febrero de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Andrés Soriano Soriano, ex cabo de Infantería.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Andrés Soriano Soriano, ex cabo de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 26 de octubre de 1979 y 29 de septiembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 23 de febrero de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Andrés Soriano Soriano, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de veintiseis de octubre de mil novecientos setenta y nueve, y veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta, las dejamos sin efecto como no ajustadas a derecho reconociendo al recurrente que el empleo que hubiera podido alcanzar en el ejército de haber continuado en el servicio activo es el de capitán de la Escala Auxiliar, condenando a la Administración a reconocerlo así, con las consecuencias inherentes a tal declaración a efectos de fijación de la edad de retiro y señalamiento de haber pasivo, sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D.,

el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME).

*Orden 111/10116/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 18 de octubre de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José García Blasco, teniente alférez de complemento de Infantería.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José García Blasco, alférez de complemento quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 9 de mayo y 19 de julio de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 18 de octubre de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que no acogiendo el motivo de inadmisibilidad, desestimamos el recurso interpuesto por don José García Blasco contra resoluciones del Ministerio de Defensa de nueve de mayo y diecinueve de julio de mil novecientos setenta y ocho, que declaramos conformes a derecho, sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (JEME).

(Del B.O.E. núm. 191, de 11-8-1981.)

*Orden 111/01316/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 29 de abril de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Agustín Sicilia Navarro, sargento de Artillería, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tri-

bunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Agustín Sicilia Navarro, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 13 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 29 de abril de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso interpuesto por don Agustín Sicilia Navarro, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de trece de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos referido acuerdo, como disconforme a derecho, y, en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/10121/1982, de 14 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 20 de marzo de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Torcuato Molero Requena, guardia civil.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Torcuato Molero Requena, guardia civil, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 5 de diciembre de 1979 y 26 de marzo de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 20 de marzo de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la inadmisibilidad propuesta por el señor Abogado del Estado, debemos estimar y estimamos el recurso promovido por don Torcuato Molero Requena, contra los acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Mil-

tar de cinco de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta, este último resolviendo el recurso de reposición interpuesto, por los que denegaban el derecho a la pensión de mutilación, debemos anular y anulamos los mismos y en su lugar declaramos que el recurrente tiene derecho a que le sea incrementado el haber pasivo con la pensión de mutilación del veintidós coma cincuenta por ciento del sueldo de sargento y en su consecuencia condenamos a la Administración a estar pasar por esta declaración, sin expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 14 de junio de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 193, de 13-8-1982)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 8.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 2/82 del Hospital Militar Regional de La Coruña. Adquisición de material sanitario

Hasta las once horas del día 5 de octubre próximo, se admiten en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle Veeduría, 2 (Gobierno Militar de La Coruña), ofertas para la adquisición, por el sistema de concurso, de dos esterilizadores de vapor a presión, un esterilizador portátil de vapor a presión, tres vitrinas colgantes y una vitrina ambiente estéril, para los quirófanos ge-

nerales del Hospital Militar Regional de La Coruña, por un importe total de pesetas 10.113.500,00.

El citado concurso se celebrará a las once horas del día 6 del expresado mes en el salón de reuniones de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases, prescripciones técnicas y cláusulas administrativas generales desde las 9,00 a las 13,00 horas, todos los días hábiles.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 30 de agosto de 1982.

Núm. 339

P. 1—1

### ACADEMIA DE ARTILLERIA

#### Anuncio

El día 16 del presente mes de septiembre, a las once horas, en la plaza de la Academia, tendrá lugar la venta de cinco caballos de desecho según orden de la superioridad. Si el dicho día no termina la subasta, seguirá en días sucesivos.

El importe de este anuncio será afragado por los adjudicatarios.

Segovia, 1 de septiembre de 1982

Núm. 335

P. 2—2 a.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE